



ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 009-2016-MPSM

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA EL DÍA LUNES, 25 DE ABRIL DE 2016

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 9:00 am, se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, el Alcalde y Regidores Provinciales de San Martín; a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy lunes, 25 de abril de 2016.

El Concejo Municipal será presidido por el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, y asistido por el Jefe de la Oficina de Secretaría General – MPSM, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA.

Luego de haber tomado lista de concurrencia se determina que se encuentran presentes los siguientes regidores:

Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Verificándose el quórum reglamentario, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, declara ABIERTA la sesión y dispone la actuación de las estaciones en el orden correspondiente.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Luego de haberse puesto a disposición de los señores regidores y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín APRUEBA, y sus miembros FIRMAN el acta siguiente:

- Acta de Sesión de Concejo Municipal N° 006-2016-MPSM, que contiene la celebración de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, del día lunes, 14 de marzo de 2016.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Celebración de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente y la Municipalidad Provincial de San Martín para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva, puesto a consideración del Concejo Municipal mediante Informe N° 084-2016-SGGAyOT/MPSM, emitido por la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial.
2. Autorización para inscribir en los Registros Públicos vía inmatriculación dos terrenos a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicados en la cuadra dos del Jr. Bolivia, el primero de 634.94 M2 y el segundo de 344.95 M2; puesto a consideración mediante Informe N° 26-2016-GAF/MPSM, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas.
3. Informe N° 077-2016-OPPM/MPSM, emitido por la Procuraduría Pública Municipal sobre implementación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 014-2016-MPSM, que autoriza a la autor del informe a presentar acciones legales a los funcionarios señalados en el Informe N° 005-2015-2-0471, emitido por el Órgano de Control Institucional OCI.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone pasar todos los asuntos a la Estación de Orden del Día.

ESTACIÓN DE INFORMES:

- El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Buenos días a todos, el día sábado la Comisión de Deporte y Recreación, conjuntamente con los miembros integrantes de la comisión han organizado una bicicleteada conjuntamente con Amazon break, unas cifras en inglés, que ha consistido en utilizar el transporte de la bicicleta como un medio ecológico y se ha difundido con la participación más o menos de unas 80 personas de la

colectividad. Interesante ha estado la acogida que ha tenido el evento, hubiera sido importante que todos Regidores participemos, pero indistintamente de ello se necesita espacios en la ciudad que permitan a que niños, jóvenes, adolescentes y adultos puedan participar o puedan hacer o entrenar, o incluso utilizar este medio de transporte como un medio alternativo para generar deporte. Y hemos empezado a las 8: 00 am y hemos terminado más o menos medio día, y la municipalidad ha proporcionado y ha brindado todo el apoyo respectivo y con logística adecuada y se ha desarrollado el evento sin ningún por menor en contra. Nada más, señor Presidente."

- El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Señor Presidente, quiero informar también al Concejo Municipal que el 29 de marzo, en representación de la Alcaldía, recibimos en Lima conjuntamente con el Subgerente de Medio Ambiente, el Plan Provincial de Mejora del Aire, gesta del aire, de las cuales sólo las 16 provincias a nivel del país han recibido; o sea, mejor dicho, nos han devuelto el plan que desde acá se ha venido trabajando desde hace más de 3 años. Esto contempla estrategias concertadas para mejorar la calidad del aire y controlar las emisiones contaminantes del aire. Esto se ha recibido en Lima, ya hice llegar oficialmente a su Despacho, el cual se tiene que seguir trabajando en este tema muy álgido e importante que es sobre la contaminación del aire. Eso nomás, señor Presidente."
- El Regidor William PEZO GONZALES, manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores, para informarles que también hemos llevado a cabo la reunión de la comisión de fiestas patronales con la presencia DIRCETUR, párroco, los cabezones; y también a fin de elaborar un programa con mucho tiempo hemos llegado ya a acuerdos con la venia de los regidores, que nos han solicitado permiso ese día, de aprobar ya la programación lo cual se va a dar a conocer en una próxima sesión ya en detalle, de tal manera que esta actividad tenga ya el éxito y se planifique con tiempo para evitar cualquier problema con los pasantes, cabezones, más que todo."



El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Presidente, buenos días, señores regidores. Sí, en la Comisión de Medio Ambiente a razón de que en la sesión anterior se habló sobre la deficiencia del personal que se tiene en parques y jardines y ya se ha trabajado un plan de mejoramiento de aras verdes."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Otro informe es que también se está implementando un servicio de inteligencia ambiental, ¿en qué consiste eso? Hay un problema cuando se tiene que multar, por ejemplo a un bar, se va con un sonómetro y el bar lo que hace es bajar el volumen y no tienes una prueba física, ya no tiene los decibeles han excedido. Y el servicio de inteligencia ambiental consiste en que, por ejemplo, una pareja se va al bar y con el sonómetro escondido, entonces, ahí se va a poder tomar las mediciones que está emitiendo ese bar y posteriormente a multarlos. Y luego también quisiera, bueno eso va a ir en pedidos, para invitar al Sr. QUEVEDO para que informe sobre los operativos que se está haciendo sobre los ruidos también."

- La Regidora Gladis Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, manifiesta: "Muy buenos días, para informarle que a partir del 11 de abril ya estoy incorporada nuevamente a mis funciones ediles después de haber gozado una licencia sin goce, en esta semana hemos visto juntamente con DISAM y el sector Salud el tema de DISAM, un convenio que estuvo retrasado durante 4 meses y ya hemos llegado a un buen acuerdo conjuntamente con el representante de DISAM para cubrir una deuda que tenemos de 4 meses del local. Eso era también la preocupación del Sr. Gerber de que en esta semana, el día viernes, estaríamos presentando ya el convenio para su aprobación y continuar con el trabajo que nos hemos propuesto."
- El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, colegas regidores y regidora. Lo que sucede en el distrito de Sauce, la Municipalidad Distrital de Sauce, ha aprobado una ordenanza en el cual se ha creado un fondo de embarque lacustre, entonces, yo debo entender que es una tasa, y si es una tasa tiene naturaleza de tributo, y si es tributo sencillamente tiene que ser aprobado y ratificado por el Concejo municipal provincial. Bueno, yo quiero informar que se está dando a la fecha múltiples incomodidades, protestas respecto al cobro de este fondo de embarque lacustre. No tuviera nada de raro si es que siguiera todas las formalidades que debe ser lo que significaría cobrar este fondo en la forma y procedimiento que está establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades y normas complementarias en tributación, pero aquí lo extraño es, y pongo de manifiesto al Concejo, a fin, digamos, de tomar de alguna forma cartas en el asunto, porque esto incluso estaría contraviniendo contra los derechos de los consumidores y en afán y en orden de legalidad pongo de conocimiento al Concejo, que se tomen las medidas correspondientes o no, pero lo que correspondería es que se estaría afectando a los usuarios en la utilización, en este caso, de la laguna de sauce."



El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "También añadir, señor Presidente."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Pero, estoy informando."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Sí, juntamente con tu informe."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "No. Para informar también de que el Alcalde ha dado una entrevista precisando de que ese tema ha sido visto en este Concejo Provincial y que nosotros lo hemos negado y eso es falso."

EL CONCEJO MUNICIPAL ESTABLECE QUE EL INFORME ORAL DEL REGIDOR JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, FORMULADO EN LA PRESENTE SESIÓN SOBRE APROBACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE, QUE CREA UN FONDO DE EMBARQUE LACUSTRE PARA NAVEGAR EN LA LAGUNA DE SAUCE, PASE A LA ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA SER TRATADO.

- El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En todo caso, que pase a Orden del Día, para que exista un esclarecimiento porque genera al tipo de duda. Señor Presidente, además también tengo que informar sobre un hecho que definitivamente tiene que ver con el orden público. Meses antes se ha realizado operativos por parte de la municipalidad, la fiscalía en lo penal, y en donde en un establecimiento, específicamente El Agente SAC, una empresa con denominación de persona jurídica solicitó la licencia de funcionamiento y la licencia de funcionamiento se ha otorgado, hasta ahí normal; pero en el tiempo de funcionamiento se ha detectado que en este lugar habría trata de personas, y obviamente donde existe hechos delictivos la norma dice que sencillamente se clausura ese lugar y la municipalidad tiene la responsabilidad de acatar también las disposiciones que corresponda; pero con mucha sorpresa vemos que la resolución jefatural sale del SAT-T, y al final de cuentas en la parte resolutiva señala revocar la licencia de funcionamiento número tanto, le voy a conocimiento de su despacho, pero sancionan a la persona natural. Yo quiero preguntar ¿este es un artificio para aludir lo que pueda significar la vigencia de la sanción administrativa? Considero que deberían de haber sancionado a la persona jurídica; vale decir a El Agente SAC. Pero subrepticiamente, quiero pensar que ha habido por ahí, de repente, error, no sé, pero están sancionado a la persona natural y actualmente este establecimiento sigue funcionando. Considero que también este asunto pase a Orden del Día."

EL CONCEJO MUNICIPAL ESTABLECE QUE EL INFORME ORAL DEL REGIDOR JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, FORMULADO EN LA PRESENTE SESIÓN SOBRE LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 048-01/2015-SAT-T DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2015, QUE REVOCABA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 11145-2015, OTORGADO AL SR. CHARLES RÍOS LOZANO, PASE A LA ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA SER TRATADO.

- El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Y tercer informe, señor Presidente, vecinos del sector Tarapotillo me han hecho llegar algunas incidencias, no quiero decir quejas porque no es queja en la práctica, incidencias sobre que se habían desarrollado recientemente trabajos por parte de la Municipalidad Provincial de San Martín, como es de conocimiento público, pero al término de estos trabajos se habrían dejado esta zona un poco inestable, entonces, ellos solicita de que de alguna forma se reacomode estos espacios que lo dedicaban anteriormente a realizar actividades deportivas. También pongo de su conocimiento a efecto que se tomen las medidas del caso. En todo caso, que se informe a través de la gerencia de obras o infraestructura lo que habría ocurrido."

EL CONCEJO MUNICIPAL ESTABLECE QUE EL INFORME ORAL DEL REGIDOR JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, FORMULADO EN LA PRESENTE SESIÓN SOBRE TRABAJOS DE OBRAS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, QUE HABRÍAN DEJADO UN POCO INESTABLE LA DEL SECTOR TARAPOTILLO, DONDE LOS VECINOS DE ESTE SECTOR SE DEDICABAN ANTERIORMENTE A REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

1. El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, que los responsables nos informen cómo están las gestiones con las alianzas público-privadas respecto a las posibles inversiones en nuestra ciudad, porque es buen tiempo que no nos informan cómo está el avance, teniendo en cuenta que el Mercado N° 1, ya tenemos buen tiempo paralizado y en abandono prácticamente."



2. El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Y otro que nos informen respecto a los cobros de alquiler en el Mercado N° 2, toda vez que hay una controversia periodística en el sentido de que nos aclaren en el Concejo nosotros poder salir a defender también esto, porque en las sesiones pasadas, el año pasado, hemos derivado parte de los funcionarios como dice la Ley para que lleve adelante el cobro que están haciendo."
3. El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Y respecto también, señor Presidente, sobre la conservación de las áreas verdes de los jirones y avenidas asfaltadas, llamemos a Alfonso Ugarte, la vía que va al aeropuerto, toda vez que hay un pedido también anteriormente del Regidor Manuel NIEVES, que hay un abandono esto y esa entrada y salida a la ciudad de Tarapoto y esto debe de ser mejorada respecto a los jardines que se deben implementar, señor Presidente."
4. El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Presidente, para ceder un espacio al Subgerente de Medio Ambiente para que explique sobre el proyecto JICA, porque ya hay un pool de maquinaria que va a llegar, también sobre las intervenciones que se hizo a los vehículos por los ruidos molestos."
5. El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Segundo pedido, para crear un estacionamiento rápido a los usuarios de la municipalidad, yo después lo sustento."
6. El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Y finalmente una autorización para un viaje al extranjero. Tres pedidos."
7. El Regidor Willian PEZO GONZALES, manifiesta: "Un pedido, señor Presidente, en la reunión de comisión de turismo, a través de la Comisión Ordinaria de Educación Cultura y Turismo, hemos creído conveniente hacer una visita de trabajo a la ciudad de Chachapoyas, a fin de ir a conocer el gran proyecto del teleférico que se está desarrollando allá, porque San Martín sí tiene ingentes recursos turísticos y que nos podría servir a nosotros como, de repente, para poder implementar más adelante este gran proyecto también en San Martín. Mi pedido es hacer una visita de trabajo a Chachapoyas para visitar kuelap, el proyecto del teleférico."
8. El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Considerando que se tiene un avance técnico del expediente respecto a la construcción de una loza deportiva en Juan Guerra, eso fue aprobado el año pasado, el apoyo de la municipalidad, en ese sentido; entonces, para hacer el anuncio in situ, pido que el próximo mes se desarrolle una sesión descentralizada en el mismo Juan Guerra, para hacerles ese anuncio de los pormenores de la construcción de la loza deportiva en Juan Guerra, que se viene trabajando desde la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial. Pido que la próxima sesión se desarrolle en Juan Guerra."
9. El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, solicito que la Procuradora Pública Municipal, nos informe sobre dos procesos judiciales, teniendo en cuenta que la municipalidad ha sido litis consorte en el proceso del abogado que patrocinó su propio caso, queremos saber qué ha realizado en tanto que a ella también le han notificado con la sentencia."
10. El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Segundo, que nos informe si es que la Municipalidad provincial de San Martín, ha sido parte en el proceso judicial respecto al proceso de desalojo de la loza deportiva del barrio Belaunde."
11. El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Y, además de ello, señor Presidente, quiero solicitar información pública referido al Informe N° 07-2013-2-0471, referido al expediente especial de sobre los procesos de selección y ejecución contractual de adquisiciones de bienes desde el 1 de enero de 2012 al 31 de enero de 2012. Solicito también el expediente N° 0471-2015-002, sobre el desarrollo de visita de control al Programa de Vaso de Leche, remitido al Alcalde con Oficio N° 0462-2015-OCI/MPSM, de fecha 30 de noviembre de 2015. El expediente N° 0471-2015-001, sobre mejoramiento del sistema de drenaje de la Asociación de Vivienda Brisas de Tarapoto, remitido al Alcalde con Oficio N° 0276-2015-OCI/MPCM, el 17 de agosto de 2015. Asimismo, copias del informe N° 05-2013-2-0471, sobre informe de omisión de cobro de penalidades. Y asimismo, el Informe N° 04-2013-2-0471, sobre ampliación de plazo no evaluada e inaplicación de cobros de penalidades. Nada más, señor Presidente."



ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO:

CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA, PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE INFORME N° 084-2016-SGGAYOT/MPSM, EMITIDO POR LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el primer asunto es la celebración de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente y la Municipalidad Provincial de San Martín, para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva, puesto a consideración del Concejo Municipal mediante Informe N° 084-2016-SGGAYOT/MPSM, emitido por la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial."

Con la autorización del Concejo Municipal.

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Buenos días, señor Presidente, señores Regidores, con la finalidad de solamente hacer un poquito recordar respecto al convenio que se firmó en la primera oportunidad. El convenio firmado de la primera oportunidad para la fase 2, fue de formulación. En este proceso se está pidiendo el convenio de ejecución por parte del Ministerio del Ambiente; entonces, en cortos tramos radica el proyecto de la fase de que el Ministerio ejecute esta acción de la fase de recuperación de áreas degradadas del Botadero de Yacucatina, en su término Clausura de Botadero."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Sería bueno tocar mi pedido también."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO, manifiesta: "Sí, que informe de una vez."



El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Entonces, de una vez voy a continuar el informe respecto a las acciones que se viene desarrollando en la fase 1. Les he comentado la fase 2, el tema del botadero clausura. Ampliando un poquito más el tema del botadero."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "¿Qué es lo que está precisando?"

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "El porqué la firma del convenio, a raíz de que ya tenemos un primer convenio aprobado también con ustedes para la formulación del perfil y de los expedientes. Ahora la ejecución de las acciones respecto también al proceso del desarrollo de elaboración de expediente técnico y otros más que conlleve el convenio. Del botadero su clausura, porque uno es la fase 1 que es el relleno sanitario y el 2 que es la clausura del botadero."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "De repente, una explicación sucinta sobre qué significa la clausura del botadero, lo que tenemos actualmente."

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "El tema de la clausura del botadero, es un fondo que la municipalidad tiene a invertir, es un fondo no retornable de la Cooperación Japonesa también, es un fondo de aproximadamente de casi siete millones que se estima tener y dejarle al botadero como una especie de mesa de billar; o sea, no ver cómo está el botadero actualmente, en un programa paisajístico muy feo en el mal término, sino un panorama idóneo como debería determinarse en un espacio tipo vivero, que permita que las áreas que han sido degradadas, los suelos que han sido maltratados que sean recuperados por mecanismos de tecnología, estos mecanismos de tecnología lo van a hacer en el momento de su operación, los residuos que se encuentren ahí pues eran extraídos mediante tecnología apropiada que en el momento lo pidan los japoneses, o de repente, otra tecnología que podamos tener en Sudamérica. Esto va a permitir también que las aguas que han estado siendo y que van a seguir regando pues sean tratados mediante retroalimentación, tanto el circuito que por bombeo va a ir con el tiempo haciendo una alimentación, una limpieza apropiada para determinar un pH idóneo y un propósito de sedimentación de toda la materia orgánica que en el momento componen para poder determinar un suelo apropiado; entonces, la recuperación del área degradada va a pasar porque mucho más adelante Cabo Leveau, ya no va a haber un



botadero como el que lo está viendo a continuación, sino va a haber un botadero muy bonito, una cosa ya totalmente apropiada y que puede ser buena para el tema de reforestación en la zona."

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Señor Presidente, no indica los montos, ¿con qué montos se participar para la ejecución de esto?"

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Es de su participación, la Municipalidad no aporta."

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Pero sí tiene un costo a través del Ministerio."

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Claro MIMAM tiene un monto aproximadamente en el perfil que se ha preparado como propuesta, es de más o menos S/7'000,000.00."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, solamente una observación, en tema del objeto del convenio, digo para que todos coincidan como debe ser. Señalan, en este contexto la municipalidad autoriza al MIMAM para que se ejecuta el proyecto de inversión pública de la competencia municipal exclusiva relacionado a la recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos en el distrito de Tarapoto. ¿Debería ser distrito de Tarapoto? Porque en el distrito de Tarapoto no se encuentra la zona física del botadero. No sé, creo que se encuentra en Juan Guerra, entonces, habría que poner en hincapié para que no haya distorsiones en el tiempo de ejecución del convenio."

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Es una buena la observación."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, invocando la votación del Concejo Municipal manifiesta a los regidores que pueden levantar la mano si están de acuerdo con la aprobación del convenio precisando que sus efectos surtan dispensando se la aprobación del acta a partir de la toma del acuerdo.



VOTACIÓN:

Votos a favor : 11.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORTEZ REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO N° 081-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1º.- APROBAR la celebración de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Ambiente y la Municipalidad Provincial de San Martín para la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva.

Artículo 2º.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, a firmar el convenio aprobado mediante el presente acuerdo.

Artículo 3º.- PRECISAR que el presente acuerdo surte efectos a partir de su adopción, dispensando se la aprobación de la firma del acta que contenga la sesión.



~~~~~  
~~~~~

ASUNTO SEGUNDO:

PEDIDO DEL REGIDOR JORGE ALFREDO CORSO REÁTEGUI, QUE CONSISTE EN CEDER UN ESPACIO AL SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON LA FINALIDAD QUE EXPLIQUE SOBRE EL PROYECTO JICA, TODA VEZ QUE UN POOL DE MAQUINARIA QUE VA A LLEGAR, Y TAMBIÉN SOBRE LAS INTERVENCIONES QUE SE HIZO A LOS VEHÍCULOS POR LOS RUIDOS MOLESTOS.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el segundo asunto es el pedido del Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, que consiste en ceder un espacio al Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial con la finalidad que explique sobre el proyecto JICA, toda vez que un pool de maquinaria que va a llegar, y también sobre las intervenciones que se hizo a los vehículos por los ruidos molestos."

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores nuevamente hay 2 pedidos, la fase 1 y de los ruidos molestos. En el tema de la fase 1, el tema del relleno sanitario se sabe muy bien que ya en la semana se ha firmado la carta poder del Alcalde hacia la empresa MITSUY para que la empresa inscriba los vehículos, en este caso la camioneta 4x4 de supervisión que viene implementado con sistema de GPS y monitoreo, desde Lima, para la camioneta para el uso exclusivo de servicio de limpieza. Ya se ha enviado este documento a la ciudad de Lima para que procedan a la inscripción a nombre de la municipalidad, entonces, lo mismo se está haciendo con el vehículo KOMATSU, que es el vehículo que es la máquina compactador martillo - pata de cabra, también se está haciendo en estos días también el documento y progresivamente tengo entendido que ya nos están haciendo también llegar, la empresa DRIVEMOTOR el tema de la inmatriculación de los vehículos compactadores. Esperamos que si ese documento llega a nuestras manos significa que ya podremos darle por obtenido el tema de los vehículos en Tarapoto. La camioneta debe estar más o menos en unas 2 semanas, según información del mismo Ministerio del Ambiente, el pata de cabra aproximadamente en 30 días porque tienen que armar el equipo después de la firma que nosotros hagamos; entonces, ese documento ellos nos lo van a enviar y aproximadamente las compactadoras nos han comunicado que posiblemente tengan una intención de 45 días, entonces, esa intención es la que nos comunica el propio Ministerio del Ambiente mediante la unidad ejecutora 003. Recordar también un poquito en la fase 2, también, se me ha pasado, de que en medios de prensa ha salido sobre el tema de residuos hospitalarios, muy claro quiero ser con esto, por favor, nosotros como gobierno municipal no aceptamos residuos hospitalarios, hay una confusión de parte de los funcionarios de las diferentes instituciones tanto por Salud y tanto, de repente, por el Alcalde de Lamas también se ha equivocado me parece, y por un profesor de la Universidad Nacional de San Martín al informar o desinformar a la población al no conocer que existe ya una empresa que se dedica exclusivamente al tema de los residuos hospitalarios en la región y no solamente en la región sino en la parte casi la mitad del Perú para toda la zona de selva peruana, entonces, aprovechar en felicitar a esta empresa, disculpen si lo hago así, es porque en realidad sería la primera sanmartinense que hace este tipo de trabajo y que tiene un relleno de tipo hospitalario y que ESSALUD no cuenta con ni un solo plan, no tiene un plan y le hemos dicho que podemos apoyarles técnicamente para elaborar el plan, pero ellos han hecho oídos sordos y no quieren nada, simplemente en la televisión declaran que es responsabilidad del gobierno municipal y eso es falso, es responsabilidad del sector, o sea, del Ministerio de Salud. Nosotros somos responsables de los domicilios y de los comercios nomás, y de aquellos residuos de la construcción y desmonte, incluso, podemos pactar por un tema de asociación público - privada también en esa parte. Informarle con respecto a la fase 1 que ya ustedes habrán visto que la licitación internacional ya fue lanzada para la construcción del relleno sanitario tanto de Tarapoto, Puno y Sullana. Entonces en este proceso ya hasta el día 28 de mayo tendremos la apertura de sobres con notario público en la ciudad de Lima y con la cancillería por medio de la embajada de Japón con sus representantes porque es un convenio o una licitación que se ha dado en todo el mundo, a lo que se ha podido se ha enviado a los diferentes medios de comunicación exteriores como los decía anteriormente también Newtime, las cadenas Endulche en Alemania, en Europa, en Asia, y ya están comunicados respecto a la participación de una licitación como esta. Intentando romper el esquema de que en el BID se hizo una licitación casi parcial por medio de Graña y Montero, lo digo así porque en algún momento se trató eso y ahora esas obras están paralizadas simplemente porque no han sabido manejar sus acciones. Entonces, esperamos que quien nos toque a nosotros oremos mucho para que nos toque una empresa bastante seria en este aspecto, porque no solamente la oración va por mí, sino les invito a ustedes también orar un poquito por eso, porque en realidad es para el bien de nuestra población no es para el bien de nosotros, somos una herramienta para ello. Respecto a la licitación demora 30 días y el proceso de instalación en la ciudad solamente será un promedio de 120 días como le dan a la empresa para que se instale y comience la primera piedra. Eso es el movimiento que se desarrolla y respecto, paso al



otro punto de los ruidos. Respecto al tema de los ruidos se ha estado trabajando con la Subgerencia de Tránsito, respecto a otorgarles un insumo, una herramienta técnica que es el sonómetro nosotros acompañamos a Tránsito mediante el pedido del 105, Policía Nacional, Policía motorizada para los operativos, son ellos los que aplican la papeleta, nosotros acompañamos, otorgamos el insumo, verificamos lo que dice el Reglamento Nacional de Tránsito, en base a ello utilizamos los instrumentos básicos, el sonómetro en la parte posterior, 1 m, 1.20 m, para la diferencia entre el tubo y el equipo, verificamos muchas veces, tomamos foto del tubo y uno de los insumos de criterio para la Policía es de que lamentablemente en su 100% los choferes dicen disculpen mi tubo está roto. Básicamente con eso se está autodeclarando la culpabilidad para la multa, una multa aproximadamente, creo de S/ 400.00, no lo aplicamos nosotros sino la Policía Nacional que es la que tiene que intervenir y se han hecho 60 intervenciones aproximadamente de las cuales casi en 54 vehículos casi simplemente 2 vehículos no han pasado, 2 vehículos fueron motos, se intervienen motos, mototaxis, furgonetas, autos, de todo lo que pueda venir en el momento, lo único que se tiene entendido es de que el desgaste es humano, lo estábamos haciendo en la mañana, ahora lo vamos a hacer por la noche progresivamente lo vamos a seguir haciendo hasta llegar a aproximadamente a los 8,500 vehículos que esperamos que haga durante todo el año. 1,200 vehículos esperan hasta el mes de julio como parte de una meta. Eso se tiene que informar al Ministerio del Ambiente, por medio de OEFA. OEFA siempre está detrás de nosotros para pedir información respecto a estas acciones, eso lo revisan los abogados de OEFA y nosotros tenemos que informar de todas estas acciones. Luego también con respecto a las cuentas fijas que escuchaba, ¿me puedo adelantar con respecto al tema señor Alcalde. Me adelanto con respecto al tema del servicio de inteligencia ambiental, es una iniciativa que se ha venido por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en una reunión que tuvimos en Paracas nos informaron ellos de que sería bueno que en el Perú exista ese modelo de acciones, porque a raíz de que en Bogotá hacían intervenciones y la prueba se iba a raíz de que cuando se entraba y ya había un tema de abuso de autoridad, allanamiento de local, entonces, denunciaban al gobierno local y se veían más afectados, entonces, así ingresabas con la Fiscalía, iban los problemas, no permitían levantar el volumen como debe ser y se malinterpretaba el tema legislativo; entonces, esa interpretación ya era con los abogados que no permitían esa acción. Entonces, ahora en lo que se ha estado haciendo en implementación, en pruebas, en ensayos, en todo este tiempo, en estas 2 semanas ha sido incorporar con el trabajo también de inteligencia de la Policía, es inmiscuir parejas, personas, de repente, con el equipo del sonómetro en una cartera cortada, en un bolso cortado, en un tipo de mochila cortada, y que el equipo ha entrado, incluso el equipo te permite anclar en el momento la visión de la prueba; o sea, no permite decir que ha estado vulnerado, que ha sido otro día, no. Te permite anclar con UTM y te permite anclar con la hora, el minuto, el segundo completamente; entonces, permite que esa operación sea totalmente limpia y muy abierta. Entonces, ¿se necesita implementar de repente más adelante con un reglamento, un protocolo? Sí, es una acción que también queremos que de repente la comisión más adelante pueda realizar una visita de repente a Colombia, Bogotá, con la finalidad de poder enterarse un poco más, como se trabaja y más adelante, pero, ahorita este servicio está funcionando muy bien, ya se ha podido intervenir varios locales y han pasado los decibeles, incluso ahorita estamos con el tema de la kola Real también se ha venido trabajando para su intervención, son 3 muestras nos falta una, se ha hecho una muestra a las 10:00 pm, otra muestra a las 3:00 am, nos faltaría una muestra a las 5:00 am que no sabemos el momento donde vamos a hacer porque es el PLANEFA. El PLANEFA, también nos pide, a Defensoría del Pueblo nos pide todo, respecto a eso, muchas gracias."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiestan: ¿Las multas, se aplican las multas ¿Cómo es el procedimiento?"

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Una vez obtenida la muestra como insumo se lo lleva a Fiscalización, y Fiscalización ya hace su trabajo de ir e intervenir y demostrar con un documento sobre la aplicación de la sanción."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Está bien, pero el servicio de inteligencia que tienen van a hacer la verificación, pero eso tiene su proceso, ¿en ese momento se hace conocer al dueño del local?"

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Sí, se le da de conocimiento cuando ya se tiene el documento impreso."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿En ese momento cuando ya se saca la información?"



El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "No, luego cuando Fiscalización saca la prueba."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Pero, si no hay videos, nada ¿qué pruebas tenemos?"

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Sí hay imágenes, señor Alcalde, sí hay videos porque por gracia alguien ha adquirido un lapicero con cámara."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, yo entiendo que debería de estar respaldado incluso con una ordenanza municipal para la aplicación del debido procedimiento, porque sino se estaría, de repente, vulnerando los derechos en este caso de los empresarios."

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Se está trabajando en ello porque se espera después de este ensayo, se está preparando la propuesta, ya el personal de la subgerencia está preparando la propuesta de reglamento, el protocolo y la ordenanza. Sí se está trabajando."

El Regidor Willian PEZO GONZALES, manifiesta: "Señor Alcalde, Yo quiero hacer llegar mis felicitaciones al señor QUEVEDO por este trabajo, después de mucho tiempo la persistencia ahora se está viendo más luces con mayores posibilidades de generar también nuevos ingresos a nuestra municipalidad y de aplicar, sobretodo el proyecto del relleno sanitario ha entrado en licitación, todo esto se viene trabajando a través de la comisión, le hemos estado pidiendo informes, qué es lo que se va a concretar en este año 2016, y así como en su subgerencia también se tiene que ir implementando en las demás áreas todo este proceso de mejoramiento de nuestra imagen, como municipalidad y como autoridades que somos aquí en la provincia de San Martín."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Yo también quisiera pedir al Subgerente que siga en este tema de los ruidos, de los vehículos, porque acá veo la estadística de 70 que hemos intervenido, 54 vehículos están excediendo los decibeles, es bastante, y de esos 54, 52 son motocares; entonces, yo le pido, la población pide a gritos tranquilidad, y espero que se siga trabajando, señor QUEVEDO, en estos operativos hacia los ruidos molestos de los vehículos."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Cuántos operativos se da a la semana?"

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Se estaba haciendo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Todos los días?"

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "No, es que es cansado. En coordinación con el sugerente es buscar tranquilidad."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "¿Que fue de la compra de los sonómetros adicionales que se tenía?"

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Lo que pasa es que estamos esperando que nos den información relevante sobre el tema de anclaje de algunos puntos adicionales, que los sonómetros modernos están llegando respecto a la octava que es una hélice de estadísticas por barra que ahora se usa bastante y el tema de anclaje tanto por cámara y por audio, esto va a permitir que el equipo sea mucho más moderno y más creíble."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Señor Alcalde, lo importante con esta acción es que ya se puso el huevo en el gallinero, ya la población sabe, opina. Esta acción se ha venido trabajando desde el año pasado cuando entregamos la comisión, y lo bueno es que ya tiene meta y debe cumplirse, así debemos hablar al terminar el año cuánto se ha cumplido la meta, con indicadores, con números de vehículos intervenidos y sancionados y todo, y de esa manera vamos a corregir un álgido problema que es en toda la ciudad. Ahora, por ejemplo, ya saben, que se pasan la voz que



están trabajando. Más bien, lo que yo pidiera que si tienen que reforzarle con personal el Sr. QUEVEDO, Subgerencia, creo que hay que hacerlo porque es una buena medida que tiene que hacerse en tema sanitario, felicitarles públicamente al trabajo que está haciendo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone que se dé por concluido el tema se trate el siguiente asunto.

~~~~~  ~~~~~

### **ASUNTO TERCERO:**

INFORME ORAL DEL REGIDOR JUAN MANUEL GARCÍA RAMÍREZ, SOBRE  
CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS JIRONES Y AVENIDAS ASFALTADAS  
COMO LOS UBICADOS EN JR. ALFONSO UGARTE, VÍA QUE VA AL AFROPIUERTO

El Jefe de la Oficina de Secretaría General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el asunto es el informe oral del Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, sobre la conservación de las áreas verdes de jirones y avenidas asfaltadas, como los ubicados en Jr. Alfonso Ugarte, Vía que va al aeropuerto."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Es respecto a la conservación de las áreas verdes de principales avenidas y jirones, Jr. Alfonso Ugarte, Jr. Lima, que están descuidadas en la parte de jardines, si Presidente, somos una ciudad que tenemos un mérito ganado, yo creo que las áreas verdes, los parques y jardines deben estar bien conservados y eso es lo que es mi pedido para ver qué está haciendo la municipalidad para subsanar esto y dar lo que Tarapoto se merece."

Con la autorización del Concejo Municipal.



El responsable del área de áreas verdes Lic. Mauro TRIGOZO PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, con respecto a la inquietud que tiene el señor Regidor, apreciamos la inquietud que tiene el señor regidor puesto que nos conlleva a poner mucho más interés al mantenimiento que tenemos de las áreas verdes, nosotros tenemos en total más de 75 áreas verdes, que están considerados en estos los parques, las plazuelas, jardines, óvalos y los jardines laterales y jardines centrales de la vía. Todo ello hace de que necesitamos tener un mantenimiento periódico entre 2 a 3 meses en cada uno de ellos; sin embargo, tenemos la deficiencia de personal, que no tener personal para trabajar en el campo, solamente hoy contamos con 8 personas que trabajan estos 76 áreas verdes y, lo tanto, el ciclo de mantenimiento no abastece para poder completar. Tenemos personal también que 3 de ellos están trabajando en el área de viveros, son personas que por el hecho de estar enfermos a veces están recuperándose, tenemos que tenerlo en un trabajo que es más liviano. Para hacer el mantenimiento de los parques se requiere muchísimo trabajo de campo, en esto necesitamos estar en la maquinaria, todo ello, y como le vuelvo a repetir después de hacer una limpieza, un mantenimiento de una calle la siguiente etapa viene la evacuación de los desmontes y todo ello conlleva a que necesitamos el personal, pero frente a todo esto se ha logrado una aprobación de un plan de mantenimiento que tienen en sus manos para ver de qué manera podemos tener embellecimiento de la ciudad, en el plan de mantenimiento hemos considerado las principales vías, justamente la que dan la bienvenida prácticamente a la población a los que nos visitan y este plan está considerado ejecutarlo a partir del mes de mayo y la entrega de los trabajos serían para el mes de junio. Se está considerando conceder este trabajo a una firma, puede ser una empresa que puede realizarlo por la misma evidencia de que nosotros no contamos con un personal para dejarlo en una forma que puede ser saludable a la vista, en ese sentido, nosotros hemos solicitado a la Gerencia de Planificación Presupuestaria, para poder apoyarnos con este trabajo. El trabajo en total tiene un monto de S/ 81,000.00, en 3 partes hemos dividido, una parte una etapa de una cantidad de 12 espacios verdes; la segunda parte es 13 espacios verdes, hay una grande que es la vía de Evitamiento en su extensión total porque es grande realmente, tenemos un espacio. Lo hemos hecho en esto en 3 partes porque ya la necesidad de contar con este mantenimiento urge, como dice el señor Regidor, luego posteriormente a ello vamos a tener la obligación de hacer el mantenimiento ya de estos parques, pero dejo evidencia, señores Regidores, de que el mantenimiento de parque tiene que ser constante, no como nosotros tenemos un ser vivo y este ser vivo no necesita solamente a plantar, siempre estamos trabajando campañas con lagunas instituciones para hacer arborizaciones, caso, por ejemplo, como la Cámara de Comercio, algunas instituciones religiosas que nos están apoyando y también algunas universidades que nos están apoyando, pero solamente termina el trabajo en dejar los plantones y ya no en hacer el cuidado respectivo eso ya es tarea de nosotros y por la deficiencia que ya lo manifesté ya no hay la continuidad en el mantenimiento. También tenemos ya un plan, por invocación de nuestro Subgerente y la Gerencia General, que también tenemos la inquietud de desarrollar



ordenanza de parques y jardines que está a solicitud del Regidor CORSO, también ya lo estamos elaborando a través de gestiones que queremos hacer con la Universidad Nacional de San Martín, y bueno es cuanto puedo informar al respecto, señores regidores."

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores, respecto al tema de la intervención que se está haciendo ahora, ya contamos, ciertamente gracias al apoyo de todos, se está haciendo por ejemplo el voluntariado para el trabajo de las áreas, el trabajo que estamos llevando con respecto al tema de la sostenibilidad justamente ahí ponemos el tema de la sostenibilidad, justamente ahí ponemos el tema del personal, ya está en asignación para que esto pueda llevar una sostenibilidad adecuada, significa que a partir del mes de mayo debemos ver otro matiz a la ciudad. Creemos que para junio, julio en compartido con el pedido también de nuestro Gerente, porque también está detrás de nosotros, es por el tema del APEC, no solamente por ello sino que necesitamos darle otra vista; entonces, ya vamos a poder ver con esta inclusión mejorar lo que primeramente es porque muchas veces no contamos con la maquinaria que, de repente, una empresa puede venir y te puede otorgar en ese mes de limpieza y lo que consiguientemente puede venir en una sostenibilidad ya de parte del gobierno municipal que también contempla maquinaria y personal para que podamos darle una sostenibilidad adecuada durante todo el año y lo que venga más adelante."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "Yo quería a consultarle algo, ¿de acá en la municipalidad han hecho viajes a Machala a hacer pasantías acerca de estos temas, o a algún sitio?"

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Disculpe, señor Regidor, señor Presidente, los de la municipalidad de Machala y Huayas, nos hemos encontrado en la ciudad de Paracas respecto a sus experiencias, incluso tenemos un material de ellos, es interesante."

El Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifiesta: "O sea, ¿de acá de la municipalidad nunca han viajado a ver temas de esos? ¿Solamente en Paracas se ha tenido una reunión con ellos?"

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Sí. Con varias ciudades de Sudamérica, hemos tenido una reunión, justamente el informe ya lo estoy terminando en esta semana va a llevarse para que más o menos el Gerente le diga lo que hemos tratado."

El trabajador de la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial CPC. Víctor ROJAS ESPINOZA, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores, para complementar el tema, tal vez, efectivamente hay una preocupación por el mantenimiento de parques y jardines, yo hace muy poco he sido transferido a la Subgerencia de Gestión Ambiental y hemos empezado a trabajar en base a experiencias, ya formamos, estimados Regidores lo que se llama la CAM, estamos hablando de la Comisión Ambiental Municipal. En la CAM, entonces están incluidas las instituciones públicas, llámense Proyectos, Gobierno Central y Bajo Mayo, EMAPA San Martín, las direcciones regionales de Agricultura, Transportes, Salud; es decir, hemos cogido la experiencia que formamos hace muy poco tiempo con la Dr. Sofía, el Equipo Técnico de Lucha contra el Aedes Aegypti, nos dio muy buenos resultados. Si queremos, entonces, tratar de que los parques y jardines tengan realmente la vistosidad y la belleza que la ciudad requiere tenemos que apoyar a todas las instituciones públicas, en esa medida muy pronto tendremos también el lanzamiento también del CAM, la cual el día 29 tenemos una reunión y estaremos fijando una fecha específica para ese lanzamiento esperando también el apoyo de todos los regidores, eso era que quería ampliar para ver en qué nivel nosotros vamos a apuntar con el embellecimiento de la ciudad."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Cuándo se iniciaría esto?"

El responsable del área de áreas verdes Lic. Mauro TRIGOZO PAREDES, manifiesta: "En el mes de mayo, señor Alcalde. Más bien, le agradezco al señor Alcalde, no le hemos mencionado sobre en qué consiste el trabajo en el deshierbe de la maleza, evacuación de la maleza; asimismo también es sacar la arena, desarenar toda la parte donde está el sardinel y la pista está llenada de arena y en esa arena inmediatamente crece la pajilla, crece la hierba, todo eso tenemos que hacer dentro del trabajo pero al mismo tiempo también va a quedar expuesta la parte del sardinel, y esto está despintado realmente y eso es lo que no se ha considerado, pero pensamos que con lo que nos pueda apoyar el área de Transito sí podemos hacer porque ahí tienen alguna parte de pintura que solamente es revestimiento de pintura, es repintado, no es pintar de nuevo. En algunas zonas sí lo que merece es hacer el resane, a veces por el choque de la estructura de los carros de los vehículos puede ir desmoronándose o se chancan ahí sí hay que hacer un resane de la





jardinera, con todo eso ya embellecemos mucho mejor la ciudad. Si empezamos en mayo debe terminar en el mes de junio, a más tardar encargar el trabajo en junio y a partir de julio y agosto ya es continuación del trabajo del personal que tenemos."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Ese trabajo hay que ver la forma de como se hace el procedimiento de terciarizar, porque es un problema, porque cada vez se va gastar ¿cuánto va a costar ese proyecto?"

El responsable del área de áreas verdes Lic. Mauro TRIGOZO PAREDES, manifiesta: "El proyecto es S/ 81,000.00 total."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Licenciado Mauro, ¿tenemos el monto exacto de cuánto de ingreso por parte de jardines, tenemos?"

El responsable del área de áreas verdes Lic. Mauro TRIGOZO PAREDES, manifiesta: "Se ha estado averiguando para hacer el plan, más el Subgerente ha estado viendo con el SAT-T, se ha estado viendo que en la medida de que se programa una captación no se llega ni al 60% de lo que es la captación, pero en montos estimados no tengo realmente el dato, pero de todas maneras el costo de mantenimiento no va a ser sustentada con el pago que hace la población, pero lo que si no podemos dejarlo ahí al parque, la crítica es a diario; entonces, no porque no paga la gente va a quedar el parque abandonado, tenemos que hacer eso, lamentablemente no abastecemos con el personal también pues, para todas maneras hay que hacer a través de planes de mantenimiento, programar, ya hemos estado coordinando con el Gerente de Planificación y Presupuesto, para ver cada 3 meses hacer una planificación de limpieza de todo parque, para poder tener mantenido, de lo contrario se podría terciarizar, podría ser una idea terciarizar, pero el costo de la compra de maquinaria, de herramienta, de todo ello va ir a la empresa que hace la terciarización y nosotros vamos a seguir quedando sin nada."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "No, la empresa pone todo."

El responsable del área de áreas verdes Lic. Mauro TRIGOZO PAREDES, manifiesta: "Nosotros quedamos desabastecidos en cuestión de tener un mantenimiento del parque."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Es algo de S/ 16,000.00 S/17,000.00 mensuales, y se pueda hacer S/ 20,000.00 a S/ 25,000.00 y ganamos porque esos parques van a estar en óptimas condiciones."

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Señor Presidente, creo que no se está considerando también la descolmatación de las cunetas dado que hay muchas calles que tiene jardineras y el propio vecino hace mantenimiento a su zona que le corresponde y esa hierba, esa maleza lo botan a la cuneta y esto va cada vez arrastrando más y esto colmatando en muchas calles la cuneta, debería considerarse, ejemplo, Jr. Micaela Bastidas, Av. La Peruanidad, Walter Jiménez Pimentel, todo está colmatado esas cunetas. Están tapadas porque no están descolmadas. No hay un plan de descolmatación de cunetas en toda la ciudad, salvo en las zonas bajas donde por arrastre lleva el agua de lluvia, en las zonas donde estamos arriba si no hay mucho pendiente sí hay colmatación; y otro que bueno estamos acudiendo a este plan dado que no tenemos dentro de su presupuesto para poder solventar los gastos que sería normalmente el trabajo rutinario de hacer el mantenimiento a los parques, pero también tenemos que ir pensando en algo más en que mantener lo que tenemos vamos a seguir en lo mismo, y lo que más bien se debería de hacer es un plan de desarrollo urbanístico en base a la arborización e la ciudad, estamos haciendo nuevas calles, estamos inaugurando, pero no tenemos un plan de arborización o de jardineras organizados ¿qué vamos a sembrar acá? ¿Qué característica le queremos dar a esta calle? Diferenciar de los demás, hacer un desarrollo ya planificado. Entonces, yo propondría que esto, la subgerencia correspondiente pueda hacer un trabajo de desarrollo de la ciudad, porque solamente ponemos árboles, pienso yo así ojala esté equivocado, que ponemos lo que tenemos, oye acá hay cocos vamos poniendo cocos, acá hay Tarapotus y ponemos lo que tenemos a la mano, pero no estamos sembrando qué queremos, cómo queremos que aparezca esta avenida, esta calle, qué característica le quiero dar; entonces, eso va a ser llamativo. No es nada llamativo tener una jardinera en la cual hay muchas especies de que de repente los entendidos en el tema lo deben conocer que puedan armonizar el desarrollo urbanístico de una ciudad, entonces, yo creo que más bien por ahí deberíamos de empezar, aparte esto que es urgente, que hay que hacerlo, pero debemos presentar un plan, que desarrollemos ese. De pronto, quiero pensar así, hay una avenida que podemos talar todos los árboles y sembrar nuevos árboles con una nueva características que lo va a identificar, entonces, los que puedan visitar la ciudad puedan darse cuenta de don"



estamos y hasta pueden ubicarse por la característica de una avenida, entonces, yo creo que aprovechando esto deberíamos ir orientando esto a que quede como un resultado de esta gestión, porque no notamos en Tarapoto un desarrollo organizado, armónico de la ciudad como una arborización a la cual queremos llevar, estamos hablando de todo el medio ambiente, lucha contra los problemas que presenta el medio ambiente pero no estamos organizando como hacerlo para minimizar este problema, nada más señor Alcalde."

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Presidente, sí Dr. Eleazar, lo que usted comenta es cierto y ya se está trabajando en la comisión, justamente estamos viendo un convenio con la universidad y el Proyecto Huallaga, le voy a dejar al Ing. Tedy para que lo explique, pero a aparte de eso se está haciendo una normativa, una ordenanza por el tema de que, le pongo un ejemplo, ahorita vamos a ordenar todos los parques y jardines pero a un mes desgraciadamente la población, hay una mala educación, en las bermas centrales en los jardines centrales de algunas pistas, siembran plátano, siembran su frejol, hacen su hortaliza, hay una baranda de fierro para poner basura, incluso lo han puesto ahí, entonces, el proyecto se va a estar presentado para mayo, para reglamentar y se tendrá que multar se tendrá que educar a punta de multa. Y el otro tema de arborización quisiera también que el Ing. Tedy, le dé una breve explicación."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Sí, buenos días, creo que su visión del doctor es la visión también que se está buscando desde la comisión ambiental, se está convocando a una reunión ya a la universidad y al Proyecto Huallaga para ver este tema de lógicamente para la producción de plantones en la mejora de todo lo que son las áreas verdes, para procurar porque que ellos también tienen sus programas de arborización urbana, entonces hay que aprovechar toda esta instancia, entonces, la universidad tiene sus alumnos, tiene su fundo, y el Proyecto Huallaga también a través de su área ambiental en las conversaciones que hemos tenido estamos dispuestos a trabajar un tema conjunto para ver, pero indudablemente debemos trabajar también el plan donde nos diga un ordenamiento, donde nos digan sembrar acá, qué acá, incluso están pensando en rescatar también algunas especies como el Tarapotus, el coco; entonces, pensando en la avenida la entrada a Tarapoto que sea con la palmera de Tarapoto para darle el nombre de la ciudad, todos estamos trabajando este tema y en la medida que avanzamos vamos a seguir informando a la comisión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone terminar el tema y que se pase a tratar siguiente asunto.

~~~~~W~~~~~



ASUNTO CUARTO:

AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR EN LOS REGISTROS PÚBLICOS VÍA INMATRICULACIÓN DOS TERRENOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, UBICADOS EN LA CUADRA DOS DEL JR. BOLIVIA, EL PRIMERO DE 634.94 M2 Y EL SEGUNDO DE 344.95 M2; PUESTO A CONSIDERACIÓN MEDIANTE INFORME N° 26-2016-GAF/MPSM, EMITIDO POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el cuarto asunto es autorización para inscribir en los Registros Públicos vía inmatriculación dos terrenos a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicados en la cuadra dos del Jr. Bolivia, el primero de 634.94 M2 y el segundo de 344.95 M2; puesto a consideración mediante Informe N° 26-2016-GAF/MPSM, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El trabajador del área de Patrimonio Sr. Benjamín MORI SÁNCHEZ, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios, todos tengan ustedes muy buenos días. Bueno, se ha estado tocando un tema importantísimo que era el tema de las áreas de recreación, las áreas verdes, las áreas de aporte, justamente la oficina de Patrimonio ha iniciado un proceso de saneamiento físico-legal de todas las propiedades que hemos encontrado sin inscripción en los registros, de las cuales es bueno informar también que estamos poniendo 18 predios inscritos en registros públicos en el poco tiempo que hemos tenido nosotros ya que es un tema importantísimo en razón de que la gestión puede tomar disposición de sus predios para la ejecución de proyectos de inversión pública; en ese sentido, nosotros estamos continuando con este proceso de saneamiento físico-legal y, bueno, nos ha quedado 2 predios que están ubicados en la



366

LEGALIZACIÓN

alameda Shilcayo que eso ha sido un proceso hace mucho a tiempo atrás en la cual se ha reubicado a estos señores un tema de problemas sociales que hubo ahí, los fumones, todo eso, se les ha dado un espacio a ellos en otros terrenos, y bueno, particularmente ese tema de la reubicación nos ha facilitado a nosotros tomar disposición de esos que ellos lo venían utilizando, un terreno accidentado y que ha sido declarado como zona de protección. Nuestros procedimientos a inscribir en Registros Públicos y lo que pasa es que en Registros Públicos se manejan un tiempo los plazos establecidos en el trámite administrativo que ellos tienen, entonces, en razón de ello una de las limitaciones que hemos tenido es justamente son las búsquedas catastrales y de los 4 predios que hemos presentado solamente han salido observados, entonces, para levantar esa búsquedas hemos tenido 2 veces hemos reingresado con observaciones, posteriormente a ello hemos tenido otra observación por el tema de la faja marginal que es en Shilcayo, entonces, esto también nosotros hemos coordinado con el ARA y nos han entregado una resolución que hemos presentado a los Registros Públicos la misma que también ha salido observada por cuanto ellos necesitaban una inspección por parte de los mismos funcionarios y esto los ha llevado a sobrepasar los plazos establecidos que establece la SUNAT, entonces, para levantar estas observaciones, una de las observaciones habían puesto era el tema de la faja marginal y otra era el tema de acuerdo de concejo, por esa razón es que nosotros estamos solicitando al pleno del concejo que se apruebe específicamente sobre estos 2 predios para poder levantar las observaciones en los Registros Públicos. Eso es simple, nada más, nosotros ahí les hemos resaltado las observaciones sobre la faja marginal y el acuerdo que ahorita en este momento nos están solicitando. Voy a leer el acuerdo, por favor, artículo primero.

SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo Municipal N° 1198, adoptado con fecha 21 de Noviembre de 2014, que autoriza al Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, identificado con DNI N° 01077388, para firmar minutas y escrituras públicas con la finalidad de aclarar, rectificar o corregir cualquier instrumento público o privado necesario para formalizar las propiedades de la Municipalidad Provincial de San Martín, asimismo, se le faculta para firmar minutas y escrituras públicas de compra venta, desmembración, donación, permuta, rectificación de áreas y cualquier instrumento privado necesario para transferir el derecho de propiedad o la formalización por transferencia de propiedad a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, del mismo modo, el Alcalde está autorizado también a firmar las minutas y escrituras públicas de aclaración y corrección que tenga por finalidad hacer firmes las transferencias a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín. Una vez formalizada la transferencia o transferencias de propiedad se autoriza al señor Alcalde a inscribir en el Registro Predial de la Oficina Registral de Tarapoto dependiente de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos UNICAMENTE RESPECTO A LOS PREDIOS que se encuentran en el numeral 7 y en el numeral 8. Continuación se detalla: 1) Terreno urbano ubicado en la cuadra dos del Jr. Bolivia, en el Barrio Cercado Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, que comprende un área de 725.00 M2. 2) Terreno urbano ubicado en la cuadra dos del Jr. Bolivia, en el Barrio Cercado Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, que comprende un área de 439.44 M2. Artículo segundo.- Autorizar al Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, identificado con DNI N° 01077388, para proceder a la inscripción en el Registro de Predios de los Registros Públicos de Tarapoto.



Primera Inscripción de Dominio a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín de los predios que a continuación se detalla: 1) Terreno urbano ubicado con frente principal al Jr. Bolivia C-02 Barrio Cercado en el Distrito de Tarapoto, Provincia y Región de San Martín, con un área de 634.94 M2 (Seiscientos treinta y cuatro metros cuadrados), cuyos linderos y medidas perimétricas son los siguientes: Por el frente principal una línea recta con 14.97 ml, colindando con el Jr. Bolivia C-02. Por el lado Derecho, entrando de la calle con dirección al fondo con 49.47 ml, colindando con la propiedad de José Saavedra Ríos. Por lado Izquierdo, entrando de la calle con dirección al fondo con 45.34 ml, colindando con la propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín (Antes de Jaime Saavedra Arévalo). Por el respaldo, o fondo, una línea recta de 12.15 ml, colindando con la faja marginal de la calle Shilcayo. 2) Terreno urbano ubicado con frente principal al Jr. Bolivia C-02 Barrio Cercado en el Distrito de Tarapoto, Provincia y Región de San Martín, con un área de 344.95 M2 (Trecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados), cuyos linderos y medidas perimétricas son los siguientes: Por el frente principal una línea recta con 8.33 ml, colindando con el Jr. Bolivia C-02. Por el lado Derecho, entrando de la calle con dirección al fondo con 45.34 ml, colindando con la propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín (Antes de Miguel Zamora). Por lado Izquierdo, entrando de la calle con dirección al fondo con 42.42 ml, colindando con la propiedad de Manuel Calongos Ríos. Por el respaldo, o fondo, una línea recta de 7.78 ml, colindando con la faja marginal de la calle Shilcayo. Artículo tercero.- Autorizar a la Alcaldía, a través de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio, la realización de los trámites notariales y administrativos que correspondan para proceder a la inscripción de la inmatriculación dispuesta. Artículo 4cuarto.- Encargar a la Oficina de Secretaría General, la transcripción del presente acuerdo y su comunicación a la Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Imagen Institucional Oficina de Informática y Sistemas."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, pregunta a los regidores si están de acuerdo con la propuesta de autorización para el registro vía inmatriculación, para lo cual pueden levantar la mano.



VOTACIÓN:

Votos a favor : 11.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO N° 082-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1º.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo Municipal N° 1198, adoptado con fecha 21 de Noviembre de 2014, que autoriza al Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, identificado con DNI N° 01077388, para firmar minutas y escrituras públicas cuya finalidad sea aclarar, rectificar o corregir cualquier instrumento público o privado necesario para formalizar las propiedades de la Municipalidad Provincial de San Martín, asimismo, se le faculta para firmar minutas y escrituras públicas de compra venta, desmembración, donación, permuta, rectificación de áreas y cualquier instrumento público privado necesario para transferir el derecho de propiedad o la formalización por transferencia de propiedad a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, del mismo modo, el Alcalde está autorizado también a firmar las minutas y escrituras públicas de aclaración y corrección que tenga por finalidad hacer firmes las transferencias a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín. Una vez formalizada la transferencia o transferencias de propiedad se autoriza al señor Alcalde a inscribir en el Registro Predial de la Oficina Registral de Tarapoto dependiente de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos UNICAMENTE RESPECTO A LOS PREDIOS que se encuentran en el numeral 7 y 8 que a continuación se detalla:

1. Terreno urbano ubicado en la cuadra dos del Jr. Bolivia, en el Barrio Cercado Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, que comprende un área de 725.00 M2.
2. Terreno urbano ubicado en la cuadra dos del Jr. Bolivia, en el Barrio Cercado Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, que comprende un área de 439.44 M2.

Artículo 2º.- AUTORIZAR al Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, identificado con DNI N° 01077388, para proceder a la inscripción en el Registro de Predios de los Registros Públicos de Tarapoto la Primera Inscripción de Dominio a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín de los predios que a continuación se detalla:

1. Terreno urbano ubicado con frente principal al Jr. Bolivia C-02 Barrio Cercado en el Distrito de Tarapoto Provincia y Región de San Martín, con un área de 634.94 M2 (Seiscientos treinta y cuatro metros cuadrados con noventa y cuatro decímetros cuadrados), cuyos linderos y medidas perimétricas son los siguientes:
 - Por el Frente, Una línea recta con 14.97 ml, colindando con el Jr. Bolivia C-02
 - Por el lado Derecho, entrando de la calle con dirección al fondo con 49.47 ml, colindando con la propiedad de José Saavedra Ríos.
 - Por lado Izquierdo, entrando de la calle con dirección al fondo con 45.34 ml, colindando con la propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín (Antes de Jaime Saavedra Arévalo).
 - Por el respaldo, o fondo, una línea recta de 12.15 ml, colindando con la faja marginal del Río Shilcayo.
2. Terreno urbano ubicado con frente principal al Jr. Bolivia C-02 Barrio Cercado en el Distrito de Tarapoto Provincia y Región de San Martín, con un área de 344.95 M2 (Trecientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados), cuyos linderos y medidas perimétricas son los siguientes:
 - Por el Frente, Una línea recta con 8.33 ml, colindando con el Jr. Bolivia C-02
 - Por el lado Derecho, entrando de la calle con dirección al fondo con 45.34 ml, colindando con la propiedad de la Municipalidad Provincial de San Martín (Antes de Miguel Cubas Zamora).



- Por lado Izquierdo, entrando de la calle con dirección al fondo con 42.42 ml, colindando con la propiedad de Manuel Calongos Ríos.
- Por el respaldo o fondo, una línea recta de 7.78 ml, colindando con la faja marginal del Río Shilcayo.

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Alcaldía, a través de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio, la realización de los trámites notariales y administrativos que correspondan para proceder a la inscripción de la inmatriculación dispuesta.

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la transcripción del presente acuerdo y su comunicación a la Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Imagen Institucional, Oficina de Informática y Sistemas.

~~~~~W~~~~~

El Regidor Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, manifiesta: "Señor Presidente, se me ha presentado una urgencia por la cual tengo que retirarme y quiero retirar mis 2 pedidos y lo voy a volver a sustentar el día viernes."

CON LA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL SE RETIRA DE LA SESIÓN EL REGIDOR JORGE ALFREDO CORSO REÁTEGUI, QUEDANDO EL CONCEJO MUNICIPAL CON EL ALCALDE QUIEN PRESIDE LA SESIÓN Y 10 REGIDORES PROVINCIALES HÁBILES.

~~~~~W~~~~~

ASUNTO QUINTO:

INFORME N° 077-2016-OPPM/MPSM, EMITIDO POR LA PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 014-2016-MPSM, QUE AUTORIZA A LA AUTOR DEL INFORME A PRESENTAR ACCIONES LEGALES A LOS FUNCIONARIOS SEÑALADOS EN EL INFORME N° 005-2015-2-0471, EMITIDO POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL OCI.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el quinto asunto es Informe N° 077-2016-OPPM/MPSM, emitido por la Procuraduría Pública Municipal sobre implementación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 014-2016-MPSM, que autoriza a la autor del informe a presentar acciones legales a los funcionarios señalados en el Informe N° 005-2015-2-0471, emitido por el Órgano de Control Institucional OCI."



Con la autorización del Concejo Municipal:

La Procuradora Municipal, Abg. María Leonor FERNANDEZ SIBORY, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, hago presente de que la Procuraduría ha procedido a realizar la denuncia sobre el acuerdo que habían tomado ustedes y también que había remitido la OCI, se ha llevado a cabo la denuncia y hemos cumplido con lo bueno ya estamos a la espera de que la Fiscalía Anticorrupción nos notifique la primera disposición."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Señor Presidente, aunado a lo que se está comentando hace un momento, si ha hecho una solicitud, de manera documentaria, no sé si en el transcurso de la semana o la próxima sesión respecto a los 2 temas puntuales."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Cuáles son los temas del regidor?"

El Jefe de la Oficina de Secretaría General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, son los pedidos formulados por el Regidor ALEJANDRÍA, que consiste en información de los procesos judiciales en la que municipalidad provincial de San Martín y a parte también se informe los procesos judiciales del asesor legal del SAT-1 de la loza deportiva Fernando Belaunde. Además de esto, señor Presidente, el Regidor Alejandría solicita información sobre los informes emitidos por el Órgano de Control Institucional."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Sólo los dos primeros. Estoy haciendo la apreciación en tanto que la Procuradora se haga presente acá, para que se le tenga a consideración, nada más. Luego nos entregaremos documentariamente."



El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, pregunta la Conejo Municipal si se puede tratar los asuntos de información del Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, para lo que aceptaron.

~~~~~

**ASUNTO SEXTO:**

PEDIDO DEL REGIDOR JUAN GABRIEL ALEJANDRÍA CASTRO, QUE CONSISTE EN QUE LA PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL, SOBRE EL PROCESO JUDICIAL, EN QUE LA MUNICIPALIDAD HA SIDO LITIS CONSORTE DONDE SE IMPLICABA AL ABOGADO QUE PATROCINÓ SU PROPIO CASO, A FIN DE SABER QUÉ SE HA REALIZADO AL RESPECTO, EN TANTO QUE A ELLA TAMBIÉN LE HAN NOTIFICADO CON LA SENTENCIA.

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "El primer pedido está relacionado en tanto que la municipalidad ha sido litis consorte en el proceso judicial donde el abogado que patrocinaba al SAT-T, también era el demandante y a la vez el abogado mismo que ha hecho su propia defensa y la Municipalidad Provincial de San Martín, ha sido demandado incorporado como litis consorte o ha sido demandado, no sé, esa información es la que necesitamos, y tenemos que saber si es que la Municipalidad Provincial de san Martin ha tomado alguna acción al respecto, en tanto que estaba pendiente el tema de la apelación. Eso es uno. Segundo, es de conocimiento o quisiéramos ratificarlo o quisiéramos confirmarlo si es que la Municipalidad Provincial de san Martín ha sido parte en el proceso de desalojo de la loza deportiva que se encuentra ubicada en el sector Belaunde Terry con la finalidad de saber qué acciones se ha tomado al respecto."

La Procuradora Municipal, Abg. María Leonor FERNANDEZ SIBORY, manifiesta: "Sobre el tema del SAT-T, como bien dice el Sr. ALEJANDRÍA, se notificó a la municipalidad con la demanda, nosotros iniciamos en hacer la defensa y tomamos conocimiento, no nos notificaron la sentencia, tomamos conocimiento de que se había emitido una resolución donde se ordenaba que se realice un pago por remuneraciones no percibidas por el Sr. José Carlos RUIZ VALLEJO, y también de que se aplique una multa al SAT-T; pero el pago lo tenía que realizar el SAT-T y la multa también tenía que realizarlo el SAT-T. Asimismo, se ordenaba el cese hostilización. Quiero hacer presente respecto a esto de que el SAT-T, cuenta con una ordenanza, con la misma que ha sido creada, en la misma que señala de que tiene autonomía administrativa, presupuestaria, económica y financiera; asimismo, dentro de su estatuto señala que cuenta con un asesor jurídico quien es la persona que debe realizar la defensa ante los órganos jurisdiccionales en caso de que sea emplazado como demandado o participe como demandante. Como una estrategia de defensa la que habla no creyó conveniente en ese momento presentar, solicitar la nulidad del consentimiento de la sentencia, ¿por qué razón? Porque de la revisión de los autos pude percibir de que el SAT-T, ya ha venido pagando, señores, ni bien a salido la sentencia el SAT-T ha venido realizando trámites para realizar el pago a favor de este señor así como la multa. A favor de este señor se ha pagado la suma de S/ 21,500.00 a los pocos días y se ha pagado una multa de S/ 1,540.00, que es lo que ha ordenado el juzgado. Sin perjuicio de ello, recibí, me pareció sorprendente la visita del jefe del SAT-T, que me señala, me dice doctora hay una nulidad que hay que presentar, el juicio no se apeló, pero le digo que yo he visto en el expediente que ellos ya han venido pagando a los días que salió la sentencia. Sin perjuicio de ello, señores, a pesar de que no es labor de la procuraduría nosotros hemos planteado una nulidad, que está a la nulidad de la resolución que le consiente a la sentencia, entonces, nosotros estamos a la espera que se haya resuelto esta nulidad para que nos notifiquen la sentencia y nosotros hacer defensa. Pero quiero dejar en claro de que a mí me ha remitido un oficio la oficina del SAT-T señalándome de que se plantee la nulidad cuando ellos ya tenían pleno conocimiento que ya se venía realizando estos pagos, ya se había realizado como les vuelvo a repetir el pago de S/ 21,500.00, a favor de este señor, y asimismo también ha cumplido con el pago de la multa que ha señalado. Quiero hacer presente de que si hay que pagar un dinero, este dinero no salga de la municipalidad también, si es que hay que pagar una multa tampoco lo paga la municipalidad, y si hay un cese hostilidad no depende de la administración de la municipalidad, sino del SAT-T; pero para tranquilidad del concejo yo les comunico que hemos planteado una nulidad de la resolución que consiente la sentencia, a fin de que se le notifique la resolución, la sentencia para yo pueda ejercer el derecho de apelación."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Una pregunta, señor Presidente, a lo que dice Procuradora, ¿la municipalidad ha sido demandada?"

La Procuradora Municipal, Abg. María Leonor FERNANDEZ SIBORY, manifiesta: "Sí, o sea, llegó un momento en que el demandante pidió."



El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "¿Ha sido demandada la municipalidad?"

La Procuradora Municipal, Abg. María Leonor FERNANDEZ SIBORY, manifiesta: "Llegó un momento en que demandante pidió que se incluyera a la municipalidad, pero no fue demandado, no fue emplazado por la demanda desde un inicio."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Lo que usted dice es mentira, señora Procuradora, porque la municipalidad sí ha sido demandada y la municipalidad ha sido parte en este proceso judicial."

La Procuradora Municipal, Abg. María Leonor FERNANDEZ SIBORY, manifiesta: "Ha sido parte, señor regidor."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Permitame, me preocupa lo que usted está diciendo, ¿qué?"

La Procuradora Municipal, Abg. María Leonor FERNANDEZ SIBORY, manifiesta: "Discúlpeme, ha habido un error, la razón, ha sido demandado, en un primer momento fue demandado el SAT-T, y a pedido del abogado de la otra parte solicitó de que se emplazara a la municipalidad, yo me acordaba de eso y usted me hizo dudar, pero así ha sido."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Pero, permitame, usted se contradice, porque usted Procuradora Pública Municipal, usted vela por los intereses de la municipalidad, el SAT-T es un ente que es parte de la municipalidad, ¿cómo usted nos va a venir a decir a nosotros aquí: he visto conveniente? Bueno, ya se está pagando, entonces. Entonces, yo le pregunto ¿no es acaso usted la persona que tiene que tomar la diligencia del caso y verificar que los escritos que usted presenta sean contestadas? ¿Que las sentencias que salen y se emiten les sea notificada? ¿No tiene los asistentes para verificar si es que le han notificado válidamente? ¿Cómo la municipalidad va a través de la Procuradora Pública Municipal va a dejar que el SAT-T esté enterado de la sentencia y la Procuradora Pública Municipal no esté enterada de la sentencia?"



La Procuradora Municipal, Abg. María Leonor FERNANDEZ SIBORY, manifiesta: "Ya, voy aclarar este punto, yo regularmente continuamente mis expedientes, y yo tome conocimiento de la sentencia, sí tomé conocimiento de la sentencia; como le vuelvo a repetir, señor Alejandría, y usted es abogado me va entender, de que el pago lo tenía que realizar el SAT-T, a cuenta que se le tenía que dar al Sr. Luis VALLEJO, lo mismo que la multa y también no tenía de que el caso de hostilidades tenía que realizarse por parte del SAT-T. Ahora, usted también me entiende a mí de que al realizar la apelación cuando no tiene sentido a hacerla va a haber problemas, en el sentido de que yo por esa razón es que yo apelé por una cuestión de estrategia, pero señor Regidor, le digo y le señalo nuevamente que ya para la fecha que se emitió la sentencia ya el jefe del SAT-T de aquel entonces, el señor Luis CERQUÉN, ya había contratado 3 abogados que son los que han estado viendo el caso, y aquí yo lo he adjuntado al señor Alcalde copias de los escritos que se presentado y uno de ellos inclusive ha hecho llegar la multa. Entonces, este pago ya lo ha venido haciendo el SAT-T desde el año 2015, entonces, no comprendo porque ahora es que el señor jefe del SAT-T, actual me señala y me señala la nulidad, cuando ya han venido pagando; entonces, eso es lo que ha venido sucediendo. Esa es la explicación que tengo que dar con respecto al SAT-T y hago presente de que el Reglamento de Organización y Funciones de la municipalidad señala que yo defiendo a la municipalidad, y el SAT-T es un ente autónomo que cuenta con autonomía presupuestaria, autonomía económica, autonomía financiera, cuenta con todas esas situaciones, y es más dentro del estatuto señala de que el asesor legal es el que ejerce la defensa dentro de los procesos judiciales, ahora, que yo no he tenido un descuido del SAT-T en no apelar esto en su debida oportunidad, eso escapa de mis posibilidades. Más bien he presentado, como usted bien dice, he sido emplazado desde un principio yo he presentado una nulidad a fin de que se le notifique la sentencia, esa es la explicación que tengo que dar."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Señor Presidente, usted dice que por cuestión de estrategia yo no he apelado. Permitame terminar. por cuestión de estrategia yo no he apelado, ¿qué cuestión de estrategia? dejando que se consienta la sentencia para pagar a este señor, ¿puede escuchar por favor? Usted sabe perfectamente que desde el momento que la municipalidad o cualquier institución es parte de un proceso judicial, indistintamente el SAT-T realice o no sus labores, la Procuradora Pública Municipal tiene que hacer cumplir su función. Si ellos apelan, eso es su problema de ellos, pero si nosotros dentro de nuestras funciones, dentro de nuestras facultades tenemos la obligación de apelar tenemos que hacerlo, ¿por qué? Porque justamente, señora Procuradora Pública Municipal, hay primera instancia, tenemos segunda instancia, tenemos la corte suprema, entonces, ¿por qué vamos a



permitir que en primera instancia nosotros perdamos sabiendo perfectamente que tenemos otras instancias a qué recurrir? Para eso está el recurso de apelación."

La Procuradora Municipal, Abg. María Leonor FERNANDEZ SIBORY, manifiesta: "Señor Alejandría, la Procuradora cuenta con un Reglamento de Organización y Funciones, la Procuradora cuenta con una Ley que señala cuáles son sus funciones."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, cerramos el tema mejor ya. Que informe el otro tema."

~~~~~

ASUNTO SÉPTIMO:

PEDIDO DEL REGIDOR JUAN GABRIEL ALEJANDRÍA CASTRO, QUE CONSISTE EN QUE LA PROCURADORA MUNICIPAL INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SI LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, HA SIDO PARTE EN EL PROCESO JUDICIAL RESPECTO AL PROCESO DE DESALOJO DE LA LOZA DEPORTIVA DEL BARRIO BELAUNDE.

La Procuraduría Municipal, Abg. María Leonor FERNANDEZ SIBORY, manifiesta: "Con respecto a la loza deportiva cuando yo asumí funciones este proceso ya había sido consentido, entonces, lo que yo hice fue oponerme al lanzamiento aduciendo al señor Juez de que era imposible físicamente la entrega de la loza, por cuanto el terreno, si bien es cierto, se ha aprobado en el proceso de que este señor era propietario, cuenta con sus documentos de Registros Públicos, y por esa razón es que me dieron la razón, entonces, yo le señalé al Juez con un escrito le manifesté de que físicamente era imposible la entrega del bien materia de reivindicación ¿por qué razón? Porque el terreno, si bien es cierto, es del propietario de demandante, pero la loza había sido construida por las personas, por los moradores de lugar. Lamentablemente de las indagaciones que yo he realizado ha sido entregado indebidamente en el año 1996 por el gobierno de turno sin percatarse de que esta propiedad tenía propietario, le entregó, entonces, los señores con desconocimiento construyeron. Yo he realizado el pedido de los documentos que acreditan la construcción de la loza pero no existen esos documentos. Ahora, yo me he opuesto, me denegaron el pedido, lo apelé, me denegaron el pedido y a la vez también yo paralelamente hice una demanda, presenté una demanda de preinscripción adquisitiva de dominio por el tiempo que tenían esas personas utilizando la loza, pero lo que sucede es de que cuando hubo una reunión, cuando estaba todavía de Gerente Municipal el Sr. OLIVEIRA, y estaba el señor teniente Alcalde, el Sr. Reynaldo ORELLANA, se acordó con el abogado y los moradores del lugar de que me desistiera del proceso, me he desistido de este proceso de preinscripción adquisitiva de dominio, porque ellos se iban hacer cargo. Ahora, ellos me señalan de que desconocían el hecho de que iba a ver un lanzamiento, esa situación es falsa, porque en el proceso de reivindicación ellos han presentado un escrito con su abogado solicitando que se le incluya como litis consorte, pero se les han denegado porque el proceso ya está en ejecución de sentencia desde aquella época, y también se han opuesto al lanzamiento y de noble manera también se le ha denegado, por lo que ellos tenían pleno conocimiento de que iba a ver un lanzamiento en esta fecha. La suscrita no creyó conveniente comunicar esto, yo ya me he opuesto en una oportunidad y si yo en este momento voy y señalo: señores va a haber un lanzamiento. Puedo ocasionar un problema social y poder generar violencia, y tengo que ser una funcionaria responsable y actuar de una manera coherente y objetiva ante las situaciones que se presenten en la procuraduría, eso es todo lo que tenía que informar con respecto."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Me podría dar el número de expediente del proceso."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Hay que ver que el dueño de ese terreno ¿cuándo lo ha inscrito en registros públicos?"

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Por eso quiero saber el número de expediente, ¿cuál es el número de expediente?"

La Procuradora Municipal, Abg. María Leonor FERNANDEZ SIBORY, manifiesta: "N° 111-2009."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Se entiende que usted es Procuradora Pública Municipal desde el 2012. Julio del 2012."



La Procuradora Municipal, Abg. María Leonor FERNANDEZ SIBORY, manifiesta: "Y la sentencia ha sido consentida que yo venga, cuando yo llegué los señores se acercaron hablar señor Alcalde, se les trató de ayudar en lo que se me opuse al lanzamiento pero esto ha ido hasta en apelación en la Sala, usted lo va a revisar y lo va a ver de que dieron la razón, el señor tiene su título de propiedad entonces yo no creí conveniente nuevamente a oponerme a menos aún avisarle a los señores porque puede generarse una violencia y tengo que ser una funcionaria como responsable y objetiva, señor Alejandría, cuando hago mis acciones."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Cuándo se inscrito? ¿A después de construir la loza?"

La Procuradora Municipal, Abg. María Leonor FERNANDEZ SIBORY, manifiesta: "Mucho antes."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Está en terreno ajeno. Nada que hacer"

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Bueno, esperamos el informe documentadamente."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone que se tenga por agotado el asunto que se trate el siguiente.

~~~~~

#### ASUNTO OCTAVO:



INFORME ORAL DEL REGIDOR JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES  
TRABAJOS DE OBRAS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
MARTÍN, QUE HABRÍAN DEJADO UN POCO INESTABLE LA DEL SECTOR TARAPOTILLO  
DONDE LOS VECINOS DE ESTE SECTOR SE DEDICABAN ANTERIORMENTE A REA  
ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el asunto es el informe oral del Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES sobre trabajos de obras por parte de la Municipalidad Provincial de San Martín, que habrían dejado un poco inestable la del sector Tarapotillo, donde los vecinos de este sector se dedicaban anteriormente a realizar actividades deportivas."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, he recibido de parte de los vecinos del sector Tarapotillo, una inquietud es sobre una área en el cual la municipalidad provincial ya realizó trabajos de parte de la secuencia de obras y al cual digamos ha habido una remoción de tierras, anteriormente en este espacio niñez y juventud de este sector lo ha dedicado como para una área deportiva, entonces, a ello sería conveniente un informe por parte del Gerente de Infraestructura, a fin que un poco nos ilustre sobre cuál ha sido la condición antes porque en tanto ahora están reclamando que se les ha modificado el área en el cual antes tenían designadas prácticas deportivas. En todo caso, si fuera el caso, se pudiera realizar una mejora en cuanto a este espacio dedicado al deporte."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "Buenos días señor Presidente, sí, efectivamente en el sector Las Brisas de Tarapotillo, se ha ejecutado una obra el año pasado si no mal recuerdo, y se ha concluido el año pasado donde se ha hecho un sistema de drenaje pluvial de todo el sector, ya se ha solucionado el tema de inundaciones que ha tenido ese sector incluso ha habido una parte de descarga donde era un problema donde estaba ya erosionando la vía del Jirón Putumayo, que conduce a un centro recreacional de la Isla Bonita. Durante ese proceso constructivo la empresa contratista ha llegado a un acuerdo de cederle el espacio que tienen ellos como una manzana casi destinado para su uso de recreación y un parque, donde inicialmente ellos utilizaban como un campo deportivo de tierra; entonces, ellos han llegado a un acuerdo en donde ese espacio, público podríamos decir porque está a favor de ellos todavía el documento físico legal, me supongo que la empresa habrá pagado una mensualidad porque no creo que sea gratis, creo que la empresa cuando se ha retirado ha dejado en las mismas condiciones con lo que ha encontrado en su momento. Me parece que, yo pase por ahí, y estaba de acuerdo a lo que ha estado utilizando, para un campo deportivo, es un espacio libre, no hay ninguna intervención tanto de parte de nosotros ni de ellos, es un espacio libre que le han estado usando. Nosotros



municipio y con el señor Alcalde habíamos realizado una visita hace mucho tiempo donde nos habíamos comprometido en iniciar la elaboración de un proyecto de inversión pública, donde hemos quedado a nivel de borrador, tenemos el anteproyecto, dejar un espacio para una loza deportiva, un espacio para un parque o una plazuela y otro espacio para los que son juegos infantiles. A la Presidenta de la asociación que es la Sra. Eva PACAYA, ha venido a conversar y le dije que vamos a retomar ese tema, por el tema de la inversión que se ha estado haciendo ahí, por el tema del drenaje pluvial le hemos dejado suspendido, le he dicho que retorne nuevamente para coordinar con el responsable, el Sr. Wuecner DEL ÁGUILA, que ha estado haciendo el diseño del proyecto; entonces, creo que ya es momento de retomar este proyecto para lo que es una infraestructura de recreación, que es una plazuela, una loza deportiva y, bueno, si hay el espacio para que lo que son juegos infantiles."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Qué cantidad de población hay en esa zona?"

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "Es del Proyecto Huallaga entrando a la mano izquierda, jirón Putumayo, Tulumayo. Es bastante poblado ese sector."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Qué área hay ahí?"

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "El espacio será creo que de unos 4,000 m<sup>2</sup> aproximadamente."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Es un sector tradicional que pareciera estar relativamente alejada, sería conveniente atender estos sectores."

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "Esa parte es propiedad de la asociación, si se quisiera intervenir se tendría que hacer una transferencia, pero jurídicamente están en los registros públicos."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Una pregunta más?"

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone que se dé por agotado el asunto y se proceda pasar al siguiente."



**ASUNTO NOVENO:**

INFORME ORAL DEL REGIDOR JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN PAREDES, FORMULADO EN LA PRESENTE SESIÓN SOBRE APROBACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCE, QUE CREA UN FONDO DE EMBARQUE LACUSTRE PARA NAVEGAR EN LA LAGUNA DE SAUCE.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el noveno asunto es Informe Oral del Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, formulado en la presente sesión sobre aprobación de una ordenanza municipal por la Municipalidad Distrital de Sauce, que crea un fondo de embarque lacustre para navegar en la Laguna de Sauce."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, bueno, es de conocimiento público y fundamentalmente en el distrito de Sauce, hoy en día, se ha implementado el Fondo de Embarque Lacustre, a efecto de utilizar, bueno, los turistas fundamentalmente cuando vienen y llegan a Tarapoto un punto turístico es la laguna de Sauce, entonces, a ello se está afectando con un fondo económico por la utilización. Al margen de lo que pudiera ser el pago que hacen los turistas en la zona para subir a una lancha, pero a ello, de repente, si estaría justificado habría costeo, habría incluso la declaración de por el cual el fin para este efecto se debería cobrar y pasara por todos los filtros y, fundamentalmente como se trata de una tasa, porque es una tasa, se convierte en un tributo y el tributo tendría que tener la ratificación de la Municipalidad Provincial de San Martín; a ello, se está desoyendo y considero que se estaría cobrando ilegalmente este cobro, afectando a los usuarios, generando barreras que constituyen actos de abuso contra los consumidores; a ello, a través de su presidencia, señor Presidente, pido que de repente en la comisión de presupuesto se está conociendo este tema, y si no fuera así la municipalidad tendría que pronunciarse de alguna



manera, porque necesariamente para efecto de cobrar un tributo por parte de cualquier municipalidad distrital que recibir en este caso la confirmación o la aprobación del Concejo Municipal.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Qué mejoras municipalidad distrital para cobrar?"

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Ninguna. No creo que al agua la conviertan en

El Regidor Tedy Castillo Días, manifiesta: "Señor Alcalde, no sé si nos puede ampliar el señor Asesor Jurídico al tema, de repente."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Este caso lo vimos en la Comisión de Presupuesto, Presidente, tuvimos un par de reuniones inclusive con los funcionarios, no sé si se acuerdan los miembros, donde les devolvimos el expediente que habían traído justamente porque no se adecuaban ninguno de estos tasa o un procedimiento administrativo que nos correspondía aprobar y en esa medida la comisión se ha pronunciado al respecto. Yo creo que estamos en el derecho de pedir cuál es el sustento que ellos están aplicando como poder actuar. En el caso de la Comisión Ordinaria de Economía y Presupuesto, se ha manifestado y no sé si podemos ir a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, es un planteamiento que yo hago, que se invita a los funcionarios y bueno que se trate las cosas directamente."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Cuánto es el cobro que ha

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "S/ 5.00 por persona y a niños S/ 2.00, de la nad

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Tenemos que entender que cualquier cobro que haga la municipalidad para que sea legal tiene que estar en su TUPA, y nosotros como provincial somos los que ratificamos la TUPA. Y debemos entender que ese dinero debe ir a la Municipalidad Distrital de Sauce, pero se está manejando un fondo con una asociación que es el que recibe el dinero y no sabemos de qué forma se va a dar uso, ¿a dónde va a ir ese dinero? Entonces, es importante, señor Presidente, que nosotros de manera inmediata a través de un despacho solicitemos ese informe, de qué forma, qué mecanismo se está utilizando para hacer ese cobro, nada más".

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARIN VASQUEZ, manifiesta: "Señor Alcalde, regidores, señores funcionarios, muy buenos días. Sí, efectivamente se había tratado este tema, Sauce había solicitado la ratificación de esa ordenanza que ellos habían aprobado inicialmente ya con las tarifas y ha sido derivada a oficina, revisado y analizado el tema del costeo. Y con respecto al costeo ha sido observado ya que no era un costo, un procedimiento administrativo, no está catalogado, clasificado o calificado dentro de un procedimiento administrativo ni dentro de una tasa, sin embargo, la estructura de costos que ellos han presentado ha sido denunciado, ha sido observado y nuevamente lo han remitido. Cuando yo le remito a Asesoría Legal, Asesoría Legal prácticamente ha hecho el informe denegando porque no correspondía como un procedimiento administrativo ni tampoco ha sido considerado como una tasa, porque la tasa es el cobro de un servicio efectivamente prestado y la municipalidad de Sauce tiene una proyección de gastos para el mantenimiento de la margen de la laguna, la entrada, el margen, todo era para que ellos prácticamente ese costo que ellos van a cobrar es para mantener el servicio, pero para poder un mantenimiento primero debe derivarse de un proyecto, se supone que debe haber un proyecto eso es lo que conversamos justamente con ellos, por eso ha sido devuelto todo el expediente con oficio de Alcaldía ha sido devuelto todo el expediente por no corresponder a que la municipalidad provincial ratifique por considerarse que no era un procedimiento administrativo ni se enmarcaba dentro de una tasa. Ahora, ¿se podría cobrar un servicio? Si, derivaba, de repente, un proyecto o hacer mejoras y luego hacer un mantenimiento, como, por ejemplo, el tener parques y jardines, limpieza pública, prestamos un servicio, no estaba enmarcado dentro de los términos tributarios, por eso es que ha sido devuelto. De repente, podría ser un tarifario aprobado con una resolución pero tiene que justificar el cobro para el mantenimiento de la laguna."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, quisiera preguntarle, consideración y opinión técnica, ese cobro que está realizando la Municipalidad Distrital de Sauce, ¿sería ilegal?"



La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARIN VASQUEZ, manifiesta: "No se cómo lo ~~habrán~~ aprobado, porque, por ejemplo, hemos estado viendo como el Lago Titicaca que cobran un servicio, cobran una tasa y aparte cobran por ir en las lanchita, entonces, es más o menos, le dimos esa recomendación para que ellos puedan, de repente, basarse pero no lo sabemos como lo han aprobado, porque el tarifario se puede aprobar mediante resoluciones de alcaldía, pero de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, toda ordenanza que aprueba referencia a tributos municipales tiene que ser ratificada por la provincial. Entonces, nosotros no hemos considerado ~~que está~~ inmerso o calificado dentro de una tasa o de un procedimiento administrativo por eso ha sido devuelto. Sería bueno revisar cómo lo han aprobado, en qué consiste la ordenanza, pero sí han presentado una estructura de costos de mantenimiento de ese cobro."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso se pudiera cobrar pero tiene que pasar por los tamices de carácter legal, y ellos implica que esa ordenanza que tiene una naturaleza tributaria tiene que ser ratificada por el concejo provincial y eso no ha ocurrido y ellos ya están cobrando; en todo caso, ~~yo me~~ atrevo a decir que están realizando un cobro ilegal en perjuicio de usuarios y de los turistas. Si en el lago Titicaca, ~~como~~ señala la funcionaria Kelly, claro se cobra, pero resulta que el lago Titicaca tiene todo un reconocimiento categorizado. Primero que nada la laguna de Sauce ha tenido que tener ese reconocimiento categorizado, luego la implementación de todo un andamiaje material seguramente a efecto de la utilización de la laguna y luego la ordenanza municipal de la municipalidad distrital que esta tiene que ser necesariamente y obligatoriamente refrendado, autorizado por el ~~concejo~~ provincial."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, se entiende por un reportaje periodístico están cobrando con recibos simples, ni siquiera con el membrete de la municipalidad de Sauce."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Han formado un comité que se encarga de administrar el tema de dinero."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, hay un tema también, claro, todo el mundo quiere las cosas gratis, pero hay una realidad en la laguna de Sauce, que esa laguna está descuidada, no hay mantenimiento y no hay forma para mantenerlo, entonces, yo entiendo que ellos han buscado una salida que han encontrado ésta que no sabemos nosotros a ciencia cierta si es legal o es ilegal, por lo cual se pide que pase a una comisión y se analice y con información podamos decir las cosas muy claras."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, propongo que este tema pase a la comisión planeamiento y presupuesto."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "No, de asuntos legales."

El Regidor José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Señor Presidente, ¿qué va a realizar la Comisión de Asuntos Legales, acá tiene que haber una investigación, tenemos un hecho que está ocurriendo que no sabemos cómo ~~ha sido~~ generado y que es lo que está pasando, porque la laguna de Sauce tiene muchos conflictos ahí, los transportistas que brindan servicio de turismo, porque ha habido muchos problemas, ha habido muertes ahí, entonces, la municipalidad está pretendiendo, de repente, poner orden, no sabemos cómo o qué es lo que ha sucedido en todo este ~~ínterin~~ para llegar a un acuerdo de pronto de hacer un cobro, porque tenemos entendido de que los transportistas cobraban hasta S/80.00 a S/ 100.00 por persona por persona, por un paseíto, cobraban lo que querían de acuerdo a la cara; entonces, eso estaba generando también un problema de imagen de Sauce, entonces, no sabemos cuál es la intervención, el objetivo de la municipalidad de entrar a ordenar ese problema. De pronto lo han querido hacer vía la Municipalidad Provincial de San Martín por los procedimientos formales que debe tener esto y de pronto se han encontrado que no había tanto procedimiento que hacer y lo han dejado ahí completado, porque eso ha sido devuelto para que se vuelva a presentar nuevamente con las observaciones hechas, pero no han vuelto a hacerlo y han optado de pronto por cobrar, no sabemos cómo lo están cobrando indirectamente o directamente adónde va a parar ese dinero o es un acuerdo entre ellos, la municipalidad no figura en el cobro y no sabemos qué está pasando. Entonces, debemos investigar qué es efectivamente lo que está pasando y cómo se ha llegado a ese cobro."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, propone a los señores regidores levantar la mano si están de acuerdo en encargar a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales realizar una investigación sobre la aprobación de una ordenanza municipal por la Municipalidad Distrital de Sauce, que crea un



fondo de embarque lacustre para navegar en la Laguna de Sauce, debiendo posteriormente informar al Concejo Municipal sobre los resultados de su investigación.

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 10.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor POZO LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Juan Manuel RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 083-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1º.- ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales realizar una investigación sobre la aprobación de una ordenanza municipal por la Municipalidad Distrital de Sauce, que crea un fondo de embarque lacustre para navegar en la Laguna de Sauce, debiendo posteriormente informar al Concejo Municipal sobre los resultados de su investigación.



**ASUNTO DÉCIMO:**

~~~~~  
PEDIDO DEL REGIDOR JUAN MANUEL GARCÍA RAMÍREZ, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LAS GESTIONES DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS RESPECTO A LAS POSIBLES INVERSIONES EN LA CIUDAD.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el asunto es el pedido del Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, que consiste en que se informe al Concejo Municipal sobre las gestiones de alianzas público-privadas respecto a las posibles inversiones en la ciudad."

Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, que los responsables nos informen cómo están las gestiones con las alianzas público-privadas respecto a las posibles inversiones en nuestra ciudad, porque es un tiempo que no nos informan cómo está el avance, teniendo en cuenta que el Mercado N° 1, ya tenemos bien paralizado y en abandono prácticamente."

Con la autorización del Concejo Municipal.

El Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Lic. César Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: "señores regidores, buenos días. Señor regidor, ¿puede repetirme la pregunta?"

Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Respecto a la marcha del CEPRI, la instalación y cómo va ese APP, más que todo en lo del Mercado N° 1, ¿qué se avizora?"

El Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Lic. César Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: "El tema de la inversión público-privada no se ve a través del CEPRI, se ve a través del comité de inversiones. Cambió en el mes de diciembre del año pasado, la ordenanza que se aprobó inicialmente en la que se me encargó como Gerente de Desarrollo Económico, de ver el tema de las inversiones públicos - privadas quedó desfasado con la última Ley que salió en diciembre, es ahí cuando se forma el comité de inversiones mediante una resolución de alcance. Ahora, con relación al tema de la inversión público-privada, se están tergiversando una serie de conceptos, o malinterpretando una serie de conceptos. La inversión público-privada se ve a través de las alianzas público-privadas, los proyectos en activos y las obras por impuestos, nosotros definitivamente no calificamos para el tema de obras por impuestos porque no tenemos canon, lo que recibimos por canon y sobre canon es una cantidad irrisoria. Entonces nosotros estamos apostando por el tema de la alianza público-privada o proyectos en activos. En función de eso y



he venido diciendo desde hace tiempo es que se han tenido conversaciones y se está teniendo conversaciones. Hay muchas personas que creen que en el momento que se cerró el mercado al día siguiente se iba a dar la inversión, tal es así de que hay muchos que han estado reclamando que el señor Alcalde no tiene ningún proyecto con relación al mercado, y nosotros lo dijimos desde un primer momento no tiene ningún proyecto con relación al mercado ¿por qué? Porque si el Alcalde o la gestión determinara que este edificio no es funcional, está tuburizado y que necesita ser cambiado, que hay que botarlo para construir otro, el Alcalde lo que haría es llamarlo al Ing. SINTI, y decirle queremos hacer esto, hay que hacer los estudios y el expediente técnico, se comienza inscribiendo el código SNIP, se hacen los estudios, el expediente técnico, Presupuesto hace su registro presupuestal establece la cantidad que queda registrada para poder hacer la inversión y se hace la inversión. En el caso de la inversión público-privada no es así, ¿por qué? Porque el inversionista es una persona que primero va a establecer el tipo de negocio que quiere invertir, segundo tiene que ver su rentabilidad, tercero él va a correr con todos los gastos de los estudios técnicos, económicos y todo lo que haya que hacer para que él pueda establecer si la inversión es buena o no es buena. ¿Qué es lo que trato de decir? Que en una inversión público-privada y más en ésta, porque no hay que olvidar que este mercado se cerró por un tema de seguridad, esto no se cerró porque íbamos a invertir, esto se cerró por un tema de seguridad y desde el concepto de cerrar por seguridad es simplemente se cierra y después se verá qué se hace, nosotros lo cerramos pero teniendo muy claro que las inversiones acá iban a ser por inversión público-privado, por eso es que se han mantenido conversaciones, ya venido gente que está interesada en el tema y sigue viniendo gente, en las próximas semanas tendremos una reunión también con una empresa, pero es un tema que nosotros no podemos establecer plazos porque en el tema de inversiones quien pone el dinero es el que establece esos plazos. Oportunamente llegaremos a una etapa de todo ese proceso en el que lógicamente al sentarnos a negociar también estableceremos nosotros nuestras condiciones respecto a qué cosa queremos ganar, porque no hay que olvidarse que la alianza público-privada es precisamente eso, la inversión público-privada es precisamente eso, que el inversionista invierta en un negocio que le permita recuperar su dinero y tener una utilidad, pero El Estado también tenga una utilidad sobre los bienes con los que dispone."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Señor Presidente, CUESTIÓN PREVIA, todo lo que ~~nos está~~ diciendo el señor funcionario ya en reiteradas oportunidades hemos estado discutiendo, lo hemos escuchado, ~~nos~~ comentado. El tema es puntual, el Regidor Juan Manuel le ha preguntado ¿cómo están los avances en el tema de inversión pública-privada en el Mercado N° 1? ¿Qué se ha hecho? ¿Qué se está haciendo? O sea, cosas puntuales nomás, queremos saber."

El Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Lic. César Augusto REATEGUI PACHECO, manifiesta: "Efectivamente, lo que dice usted dice es cierto, yo desde hace 3 meses vengo dando el mismo discurso y parece que nadie me presta atención, y lo que he dicho desde hace 3 meses es de que las conversaciones forman parte de ciertas reservas, en los procesos de inversión público-privada tienen su momento en que se convierte en público, todavía no hemos llegado a esa etapa. Como le digo, tenemos conversaciones pero son eso, conversaciones; entonces, no tiene ningún sentido de que le diga yo de que he conversado con el empresario Walter GRUNDEL, cuando Walter GRUNDEL lo que vino es a conversar con nosotros, nos preguntó, miró saco, sus cuentas y no le resulta el negocio. Entonces, en ese proceso estamos. Señor Alcalde, como le digo, plazos no hay porque este mercado se cerró por un tema de seguridad, entonces, distinto es en el tema de obras por impuestos, ¿por qué? Porque en el tema de obras por impuestos usted presenta un proyecto que ya está inscrito en el SNIP."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, yo también quisiera que cuando el señor le pide una explicación que por lo menos le preste atención, señor Presidente, yo sí estoy entendiendo claramente que sobre este tema del Mercado N° 2, se ha cerrado por un tema de seguridad ¿no podemos entender esto? Y el tema de la inversión, nosotros no tenemos inversión de obras por impuestos, no sé si te queda claro, señor ALEJANDRÍA. Ahora, nos queda el tema de proyectos en activos, pero esto es un tema de inversionistas, los inversionistas entiendo que están viniendo a conversar."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Señor Presidente."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, ¿puedo terminar? Entonces, nada más eso, entonces, por lo menos que preste atención el señor de lo que le están diciendo."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "He vuelto a reiterar, señor Presidente, nos gustaría que el comité o la comisión de inversión público-privado nos diga: señores Regidores, este es el plazo que nos hemos trazado, esto es nuestra meta, nuestro cronograma de trabajo es de esta fecha a esta fecha. El tema lo que nos esta



mencionando el señor funcionario ya nos lo ha venido diciendo hace 2 meses, 3 meses; pero nosotros queremos miren, señores, nosotros hemos trazado que las negociaciones y conversaciones van a ser de este mes a este mes a este mes tenemos otra etapa. O sea, esta es la idea, cosas concretas."

Con la autorización del Concejo Municipal.

La Gerente Municipal, Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, manifiesta: "Con su permiso, señor Alcalde, en que se viene trabajando desde el comité efectivamente es lo siguiente, nosotros en el mes de marzo hemos hecho convocatorias y hemos tenido también la presentación de lo que tenemos como idea para nuestro centro comunitario, entonces, a partir de allí estamos esperando la visita ya de los inversionistas y precisamente acaban de confirmar en la siguiente semana se va dar una reunión con uno de los inversionistas que probablemente sea METRO, en eso estamos, son fases, ya terminó la fase de nuestra presentación, ya terminó la fase de nuestra convocatoria, se quiere decir ahorita estamos en la fase de recepción de las propuestas de los interesados."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Otra cosa más, estamos en coyuntura electoral."

El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "¿Estamos trabajando en base a un programa?"

La Gerente Municipal, Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, manifiesta: "Por eso digo, en el mes de marzo hemos hecho convocatorias y como comité, con el Alcalde y todos hemos hecho la presentación a algunos inversionistas y a los que no han venido a la presentación se les ha alcanzado en CD, se les ha alcanzado toda la información que tenemos, todo lo importante que el terreno está saneado y las medidas que tiene, y cuál es la iniciativa que tenemos nosotros, entonces, a partir de acá estamos esperando ya el interés de los inversionistas."



El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Señor Gerente, ¿Cuántas muestras de interés ha habido hasta el momento?"

La Gerente Municipal, Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, manifiesta: "Han habido llamadas telefónicas 3 ó 4, queremos que se dé es la reunión con la gente y esa reunión se va dar al menos con alguno de los inversionistas en los próximos días."

La Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, manifiesta: "Señora Gerente, sería bueno que como ya el terreno libre se culmine con la limpieza y cercarle también ya con mallas como estábamos conversando."

La Gerente Municipal, Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, manifiesta: "Se está coordinando entre Administración y Infraestructura. Bueno, en realidad con respecto a los comerciantes que aún siguen ahí, unas de las cosas que se ha dado pie a que no se vayan es, con las disculpas del caso, precisamente por el corazón generoso de ustedes, que se les va a darles un tiempito, vamos a regalarles palitos, entonces, con ese afán yo he tenido ahí unas palabras con el Sr. ROJAS y que ya se ha comprometido en que en los próximos días, y también hago de su conocimiento para que no caiga de sorpresa, que va a entrar ya la maquinaria, va a limpiar ya todo, hay una persona que sigue ubicada ahí, que no sea sorpresa, pero ya se llama desalojo sólo esa parte; pero, como repito, aquí no quiero decir la palabra interfiriendo, sino ha habido el corazón generoso de ustedes que ya haber con los palitos se van bienamente, mentira, no ha sido así."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, entonces, ¿no está todavía totalmente disponible si algún inversionista quiere venir?"

La Gerente Municipal, Ing. Gladis Maribel HEREDIA BACA, manifiesta: "Sí está disponible."

El Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Lic. César Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: "Sí está libre y disponible."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, verificando que se ha agotado el asunto, dispone tratar el siguiente.



ASUNTO DÉCIMO PRIMERO: PEDIDO DEL REGIDOR JUAN MANUEL GARCÍA RAMÍREZ, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A COBROS POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO EN EL MERCADO N° 2.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el décimo primer asunto es el Pedido del Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, que consiste en que se informe al Concejo Municipal respecto a cobros por concepto de arrendamiento en el Mercado N° 2."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Es más que todo, señor Presidente, para nosotros salir al frente el procedimiento por la cual se ha hecho, tenemos conocimiento que está judicializado el Mercado N° 2, pero una parte. Eso que hay una parte que es propiedad nuestra, o ¿si procede en este caso en lo que se está haciendo? Porque hay voces de que se está haciendo cobros indebidos."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Lic. Cesar Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: "Sí procede, señor Regidor. Una vez más el señor que hizo ese comentario sale hablar sus cosas y sale oportunamente, parece que alguien lo busca para que hable. El mercado es de la municipalidad, es un grupo de comerciantes lo que han entablado un juicio para ver si les dan a ellos la propiedad y hasta ahora no se les han dado a ello ni en primera ni en segunda instancia, han seguido yéndose a la Corte Suprema porque alguien está ganando plata ahí. Es más, aquí también pretendieron llegar, llegó un momento en que quisieron esbozar este tipo de estrategia pero se dieron cuenta que no les iba dar resultado, entonces, nos han presentado un recurso de amparo, nos han hecho una denuncia penal; pero los dos se han archivado. Ahora, el alquiler realmente el señor le salió a hablar a la radio habló piedritita, por no decir otra cosa."

El Regidor Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, manifiesta: "Sí, pero está instando a que no paguen."

El Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Lic. Cesar Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: "Es que la estrategia es esa, la estrategia es no solamente paralizar proyectos sino tumbar el presupuesto, cerrar este mercado a nosotros nos ocasiona un perjuicio económico de todas maneras, es el dinero que estamos dejando, que es ridículo sí, pero de esa ridiculez para algo sirve, el tema es eso."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAS, manifiesta: "Señor Reátegui, pero ¿cuál es pues el balance de la cobranza de arbitrios en el Mercado N° 2, la sisa; o sea los que están entablando el juicio ¿pagan o no pagan ellos?"

El Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Lic. Cesar Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: "Hay un grupito. Lo que pasa los que entablaron inicialmente el juicio se han dividido, hay más de la mitad que se dieron cuenta que no prospera y que les están sacando plata y se han retirado. De ese pequeño grupo que no son más de 30 primero que ya no aportan lo que aportaban antes para el juicio, pero de ese grupito deben ser unos 20 ó 25 que no pagan."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAS, manifiesta: "¿Qué acciones se pueden tomar?"

El Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Lic. Cesar Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: "El tema es de que habría que hacer el desalojo pero eso en ese momento no nos conviene, porque preferible es llegar hasta el final con ese juicio para que quede claro de que nunca hubo posibilidad"

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAS, manifiesta: "¿El resto está pagando?"

El Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Lic. Cesar Augusto REÁTEGUI PACHECO, manifiesta: "El tema de la morosidad ha bajado mucho en lo que es los mercados."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, verificando que no hay otra pregunta más da por agotado el asunto dispone tratar el siguiente.



ASUNTO DÉCIMO SEGUNDO:

INFORME ORAL DEL REGIDOR JACINTO DELFOR PONCE DE LEÓN
FORMULADO EN LA PRESENTE SESIÓN, SOBRE LA EMISIÓN DE LA RE
JEFATURAL N° 048-01/2015-SAT-T, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2015
REVOCA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 11145-2015, OTORGADA
CHARLES RÍOS LOZANO

El Jefe de la Oficina de Secretaría General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, segundo asunto es el Informe Oral del Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, formulado en la sesión, sobre la emisión de la Resolución Jefatural N° 048-01/2015-SAT-T, de fecha 7 de diciembre de 2015, la licencia de funcionamiento N° 11145-2015, otorgado al Sr. Charles RÍOS LOZANO.

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, era sobre una resolución en que se señala que. Bueno, hay un establecimiento de hospedaje que ha sido intervenido por la Fiscalía consiguiente donde se ha encontrado, pues, la comisión del delito de trata de personas; a ello, según la resolución, corresponden a cancelar la licencia de funcionamiento y en los considerandos de la resolución del SAT-T, todo ello, pero como conclusión en la parte resolutiva sancionan a la persona natural, mas no a la persona jurídica, modo que el día de hoy sigue funcionando el establecimiento. Yo quisiera preguntar y quiero ser un poco suscetable, ¿caso hay una mano interesada en buscar que siga funcionando el establecimiento de hospedaje? Por la práctica les estamos dando legalidad a que después que la Fiscalía habría encontrado hechos delictivos en este establecimiento, continúe con la vigencia de la licencia de funcionamiento. A ello he alcanzado al señor Secretario General el documento que de alguna forma confirma la clausura de la licencia de funcionamiento y por consiguiente la resolución jefatura del SAT-T."

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, m
"Señor Presidente, señores regidores, muy buenos días, efectivamente escuché el comentario del Dr. Delfor, si
al caso que la Fiscalía ha intervenido, bueno, nosotros hemos emitido la resolución 48, con la cual revoca
licencia. La licencia N° 11145, otorgada a la empresa el Agente SAC, se ha revocado esta licencia el 07 de diciem
bre 2015, sin embargo, el 10 de diciembre de 2015 han vuelto a solicitar otra licencia a nombre de RÍOS MOZ
Segundo, con la actividad alojamiento El Agente. Eso es lo que está ocurriendo en este caso, se ha revoca
persona jurídica que ejercía esa actividad pero a 3 días ha vuelto a solicitar otra licencia a nombre de otro pro
que en este caso viene a ser RÍOS MOZOMBITE, Segundo."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, aquí estoy viendo, no sé yo tu mínimo concepto de los procedimientos y veo que aquí está cancelándose al Agente SAC, a la persona que se le cancela la licencia de funcionamiento. Déjeme terminar. Y sin embargo aquí en la parte resolutiva usted está sancionando la licencia como si fuera de Charles RÍOS LOZANO. Señor Jefe del SAT-T ¿usted pretende dorarme la píldora acá está bien claro, lo estoy mencionando. Acá se sanciona al solicitante de la licencia que es El Agente SAC, y sin embargo en la parte resolutiva se sanciona a la apersona natural."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifestó: "Bueno, las resoluciones pasan por Asesoría Jurídica, pero también se menciona el número de licencia que es 1145."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Pero ¿no le parece contradictorio? Deberían sacar al Agente; vale decir, a la persona jurídica."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Quién es el responsable?"

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manejó la “Asesoría Jurídica.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ manifiesta: "¿Quién es?"



El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Rosa ANGELDONES VIGO, mi Asesora Jurídica. Señor Presidente, se hace mención también al número de licencia N° 11145, efectivamente hay un error que ahí se debió haber descrito Agente SAC, representante Charles RÍOS LOZANO."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, no entiendo que el dueño de la persona jurídica, Agente SAC, de igual forma en la parte resolutiva debería cancelársele al Agente SAC."

El Regidor Willian PEZO GONZALES, manifiesta: "Señor Alcalde, justamente es un alojamiento donde han encontrado el ejercicio ilegal de prostitución. 3 días estaba con cierre temporal, incluso, la SUNAT también le había puesto su sello, pero a 3 días otra vez sigue el movimiento ahí, en Jr. Lima, si le dan en 3 días su autorización con otro nombre, así puede ir cambiando de razón, en razón y el problema social, el trato de persona, de prostitución siempre va a estar ahí."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "Señor Presidente, la palabra, por un tema de metas la licencia de funcionamiento se entrega a la brevedad posible, acá el señor MOZOMBITE, Segundo a los 3 días ha presentado su solicitud con la actividad de alojamiento y se le ha otorgado. El tema de inspección es otro, que esta cargo de Defensa Civil."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "¿Quién revoca?"

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, manifiesta: "La revocación yo la he firmado efectivamente al número de licencia."

El Regidor Américo ARÉVALO RAMÍREZ, manifiesta: "No, olvídate de eso. Lo que estamos viendo aquí claramente es que ese señor nos está sacando la vuelta, se está burlando de Tarapoto entero y el SAT-T está siendo parte de ello, eso es lo que estamos viendo eso acá, no sé si estamos viendo bien el tema. ¿Cómo le pueden dar inmediatamente en 3 días? O sea ¿No hay un argumento legal para decirle oye espera un momentito? Porque es el local que está siendo sancionado, está siendo cerrado por la Fiscalía, se está diciendo, y a ese mismo local le estas dando otra vez que siga siendo lo mismo."

El Regidor Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifiesta: "Señor Presidente, dentro de la lógica sí puede ser posible, pero no estamos viendo cual es el protocolo, el procedimiento para la entrega de licencias; entonces, es ahí donde está fallando pues, no hay en ningún momento que le pueda poner un obstáculo o una norma en el cual indique establecimiento que ha sido sancionado con esa dirección no puede volver a sacar. De pronto no hay esa parte en el protocolo del procedimiento para dar licencia de funcionamiento, entonces, fácilmente como cualquier persona hasta puede tener hasta 20 3 licencias archivadas ahí y saca una y saca otra, entonces, es el sistema que no está bien. Nosotros podemos estar acá, discutimos todo eso y el sistema está mal, entonces, por un lado, como dice Américo, va a permitir sacar la vuelta el dueño del establecimiento. Entonces, yo creo que ahí eso hay que registrar. Señor Presidente, por otro lado, ya se habló también de este problema de licencias de funcionamiento desde el año pasado y venimos escuchando de que ya no el SAT-T, va a entregar licencias sino en la municipalidad y todavía no tenemos."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAS, manifiesta: "Señor Presidente, pero llama también poderosamente la atención en el sentido de que este ha sido un caso muy público en la televisión y deberían haberle dado mucha atención también EN el SAT-T como institución pública; entonces, un momentito está llegando otra vez de esto, ¿qué pasa? Informe técnico a la municipalidad. Por eso digo, mañana le cierran otra vez y aparece otra vez y aparece a 3 días otro dueño, ¿procede eso?"

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso del pedido que ha pasado a orden del día, que el jefe del SAT-T tome cartas en el asunto ¿o es que su asesor legal le está malinformando, le está induciendo error? Porque no puede ser posible que deben sancionar a la persona jurídica, quien tiene la titularidad de la licencia de funcionamiento, y terminan sancionando a la persona natural y es fácil sacarle la vuelta así, porque más que todo, porque ya termina, señor Presidente, en burla, y es un asunto que ha sido un caso sonado que todos han visto que han cerrado donde se ha encontrado hechos delictivos que no podemos permitir como municipalidad y sin embargo sigue funcionando, y eso yo entiendo que el jefe del SAT-T, tiene que tomar cartas sobre el asunto."



El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, "Señor Presidente, efectivamente voy a tomar cartas en el asunto y voy a mandar a evaluar el caso regresa, voy a informar también en el acto."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARIN VASQUEZ, manifiesta: "Señor Al informar que a partir del 4 de abril las licencias de funcionamiento se están otorgando en la Municipalidad de San Martín y está a cargo de un trabajador que ha sido capacitado, Martín GARCÍA, él está a cargo de las licencias que se otorgan hasta 100 metros cuadrados, hay excepciones, cuando se otorga una licencia el que quiere decir que el contribuyente, el usuario, el administrado presenta una declaración jurada en la cual las condiciones en la que supuestamente debe tener el negocio y a que se va dedicar, entonces, se le otorga. Al tema de la meta, por ejemplo, las licencias expos hay que otorgarlos en un día. De acuerdo al marco legal para otorgar licencia de funcionamiento que es de evaluación positiva; quiere decir que en 15 días si ya otorgado ya definitivamente ya tiene como otorgado. De una expos es hasta 100 metros cuadrados. Pero excepción aquellos que son, indica en la misma norma, que tipo de negocio o que tipo de actividades se de pesar que tengan hasta 100 m2 ya no como expos, sino como ex ante; quiere decir, que primero tengo que inspección o tengo que hacer una inspección paralela al otorgamiento de la licencia por Defensa Civil. En expos puede venir para sacar un negocio de 100 m2, una bodega, una zapatería, más o menos actividades como recibo la declaración jurada y le puedo dar inmediatamente su licencia. Expos significa que la oficina correva a hacer una inspección posterior, tanto Defensa Civil como el tema de catastro, como el tema de repente se hace la inspección posterior a lo que le ha otorgado y sin en la inspección se encuentran que no ha declarado contrario de lo que ha declarado, se debe cerrar ese negocio, se debe revocar la licencia."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Hay excepciones."



La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARIN VASQUEZ, manifiesta: "Hay excepciones, le digo, por ejemplo, un pub, puede ser un pub de 80 m2, debería ser de acuerdo a la ley marco una práctica automática, ex pos, después hago la inspección; pero por su naturaleza o el tipo de actividad que es un pub, incluso una internet, tengo que tratarle como una ex ante, quiere decir, que primero verifico."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Para un hotel?"

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARIN VASQUEZ, manifiesta: "No sé, puede darse de repente como una expos."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En todo caso, señor Presidente, que el jefe de la administración me tome conocimiento de ello, porque él es la persona responsable, y que dé cuenta al concejo sobre lo que va a informar."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, CPC. Luis Berlín LINARES BOCANEGRA, "Señor Presidente, le recalco yo voy a tomar cartas sobre el asunto ahorita mismo y le voy a comunicar mi informe."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, toma la propuesta del Regidor Jacinto PONCE DE LEÓN PAREDES, y somete a la votación de los regidores manifestando que levanten la mano los que están de acuerdo con la propuesta, agregando que sea para el día viernes.

VOTACIÓN:

Votos a favor : 10.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Juan Manuel RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.



ACUERDO N° 084-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1º. Que el Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto SAT-T, tome conocimiento de las observaciones formuladas en la presente sesión a la Resolución Jefatural N° 048-01/2015-SAT-T, de fecha 7 de diciembre de 2015, e informe al Concejo Municipal en la sesión ordinaria convocada para el día viernes, 29 de abril de 2016, sobre las acciones tomadas.

~~~~~

**ASUNTO DÉCIMO TERCERO:** PEDIDO DEL REGIDOR WILLIAN PEZO GONZALES, QUE CONSISTE EN QUE LOS REGIDORES QUE CONFORMAN LA COMISIÓN ORDINARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, REALICEN UNA VISITA DE TRABAJO A LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, A FIN DE CONOCER EL PROYECTO DE OBRA QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN TELEFÉRICO.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el décimo tercer asunto es el pedido del Regidor Willian PEZO GONZALES, que consiste en que los regidores que conforman la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo, realicen una visita de trabajo a la ciudad de Chachapoyas, a fin de conocer el proyecto de obra que consiste en la construcción de un teleférico."

El Regidor Willian PEZO GONZALES, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, en San Martín, en nuestra provincia hay un informe que nos ha hecho llegar la Cámara de Comercio, un trabajo ya elaborado entre la DIRCETUR, la municipalidad, los agentes de turismo, entonces, acá se ha exigido también en algún momento declarar de necesidad pública el turismo y a eso está apuntando nuestra región. Entonces, en vista de ello hay una iniciativa que parte de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo realizar una visita de trabajo a Chachapoyas, específicamente al proyecto del teleférico en Kuelap, teniendo en cuenta que hay muchísimos recursos que todavía no se ha explotado acá en San Martín, que podría generar muchos ingresos, mucho movimiento turístico, incrementar de repente las visitas a nuestra región, y eso es un pedido que conversamos con Jorge, conversamos con Tedy, dentro de la comisión, teniendo en cuenta de que las iniciativas habría que proponer aquí en el concejo, ese es el motivo de la visita de trabajo que hacemos a través de la comisión, solicitamos al concejo."

El Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, manifiesta: "Sería bueno que alguna comisión hiciera una visita para que ese ejemplo se pudiera duplicar o copiar."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Qué regidores viajarían?"

El Regidor Willian PEZO GONZALES, manifiesta: "Los regidores de la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Cuántos días?"

El Regidor Willian PEZO GONZALES, manifiesta: "3 días."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Cuándo viajarían?"

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAS, manifiesta: "Que quede con fecha abierta."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, tomando la propuesta del Regidor Willian PEZO GONZALES, pregunta a los regidores si están de acuerdo con Que los regidores que conforman la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo, realicen una visita de trabajo a la ciudad de Chachapoyas, por tres días y en las fechas en que se lo comuniquen a alcaldía, a fin de conocer el proyecto de obra que consiste en la construcción de un teleférico, y con la aprobación de sus respectivos viáticos.

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 10.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor F LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Juan Manue RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SA

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO N° 085-2016-MPSM.**

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el ACUERDO:

**Artículo 1º.**- Que los regidores que conforman la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo, realicen una visita de trabajo a la ciudad de Chachapoyas, por tres días y en las fechas en que se lo comuniquen a alcalde para conocer el proyecto de obra que consiste en la construcción de un teleférico.

**Artículo 2º.**- Que los gastos por pasajes de ida y vuelta, así como por viáticos corran a cuenta de la Municipalidad Provincial de San Martín, cuya cantidad económica será girada a nombre de los Regidores Willian PEZO GONZALES, Jorge Alfredo CORSO REÁTEGUI, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO y Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, posteriormente cumpla con rendir cuentas respectivamente.

**ASUNTO DÉCIMO CUARTO:**

PEDIDO DEL REGIDOR TEDY CASTILLO DÍAZ, QUE CONSISTE EN QUE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, CELEBRE EN EL MES DE MAYO UNA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE JUAN GUERRA.

El Jefe de la Oficina de Secretaría General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el tercer asunto es el pedido del Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, que consiste en que la Municipalidad Provincial de San Martín, celebre en el mes de mayo una sesión de Concejo Municipal en el distrito de Juan Guerra."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Yo creo que ya he sustentado también y es más, llegamos ya con la municipalidad Juan Guerrino, en el sentido de que vamos hacer el anuncio, la comuna que haga el anuncio para que es una decisión también nuestra."

La Regidora Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, manifiesta: "Que sea el viernes."

El Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, manifiesta: "Que no sea aquí hay que discutirlo, entonces pondríamos de conocimiento de la comuna Juan Guerrino, que se va dar inicio la primera obra de la loza deportiva. Yo propondría para que en la primera sesión de mayo descentralizada, y así en ese sentido iremos a la siguiente loza que es en Chazuta."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que el concejo va a ser una sugerencia, pero el concejo no puede poner fecha ni puede pedir que se realice la sesión de concejo en Juan Guerrino, obviamente es potestad del Alcalde, no del Concejo Municipal, que sea una sugerencia una cosa así, pero podemos no tomar un acuerdo que se realice es una atribución estrictamente del Alcalde."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, tomando la propuesta del Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, pregunta a los regidores si están de acuerdo con la propuesta que levanten la mano.

**VOTACIÓN:**



Votos a favor : 10.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

#### ACUERDO N° 086-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

**Artículo 1º**- Sugerir a la Alcaldía que la Municipalidad Provincial de San Martín, celebre en el mes de mayo una sesión de Concejo Municipal en el distrito de Juan Guerra.

~~~~~@~~~~~

ASUNTO DÉCIMO QUINTO: pedido del Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, que consiste en solicitar copias del Informe N° 07-2013-2-0471, referido al expediente especial sobre los procesos de selección y ejecución contractual de adquisiciones de bienes desde el 1 de enero de 2012 al 31 de enero de 2012; del Informe N° 0471-2015-002, sobre el desarrollo de visita de control al Programa de Vaso de Leche, remitido al Alcalde con Oficio N° 0462-2015-OCI/MPSM, de fecha 30 de noviembre de 2015; del Informe N° 0471-2015-001, sobre mejoramiento del sistema de drenaje de la Asociación de Vivienda Brisas de Tarapotillo, remitido al Alcalde con Oficio N° 0276-2015-OCI/MPCM, el 17 de agosto de 2015; del informe N° 05-2013-2-0471, sobre informe de omisión de cobro de penalidades; y del Informe N° 04-2013-2-0471, sobre ampliación de plazo no evaluada e inaplicación de cobros de penalidades.



El Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifiesta: "Señor Presidente, no necesito fundamentar más, respecto al artículo 9º numeral 22, hace referencia a la autorización de atender pedidos de información de los Regidores para efectos de fiscalización, nada más, señor Presidente."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, tomando la propuesta del Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, pregunta a los regidores si están de acuerdo con la propuesta que levanten la mano.

VOTACIÓN:

Votos a favor : 10.- Víctor Manuel NIEVES PINCHI, Gladys Sofía RODRÍGUEZ ASPAJO, Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, Tedy CASTILLO DÍAZ, Américo ARÉVALO RAMÍREZ, Willian PEZO GONZALES, Juan Manuel GARCÍA RAMÍREZ, Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES y José Eleazar SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO N° 087-2016-MPSM.

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:

Artículo 1º- **APROBAR** el pedido de información del Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO.

~~~~~@~~~~~

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMENEZ, manifiesta: "Muchas gracias por la sesión."

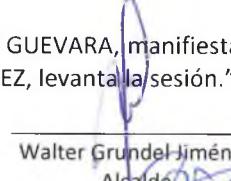
El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo exactamente las 11:55 am, el Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMENEZ, levanta la sesión."

  
Víctor Manuel Nieves Pinchi  
Regidor

  
Tedy Castillo Díaz  
Regidor

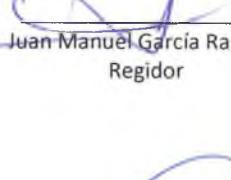
  
Jorge Alfredo Corso Reátegui  
Regidor

  
Ronald Augusto Del Castillo Flores  
Regidor

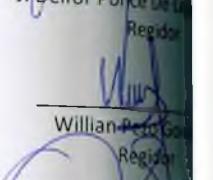
  
Walter Grundel Jiménez  
Alcalde

  
Gladys Sofia Rodríguez Aspajo  
Regidora

  
Américo Arévalo Ramírez  
Regidor

  
Juan Manuel García Ramírez  
Regidor

  
J. Delfor Ponce De León  
Regidor

  
Willian P. Gómez  
Regidor

  
Juan Gabriel Alvarado  
Regidor

  
José Eleazar Sánchez Sánchez  
Regidor

  
Wilson Javier Pérez Guevara  
Secretario General

